

PLAN DE
GOBIERNO
2012 - 2016

DANILO MEDINA
PRESIDENTE

FORJANDO UN NUEVO MODELO DE
DESARROLLO PARA LA PROSPERIDAD, LA
INCLUSIÓN SOCIAL Y UNA VIDA MEJOR

GOBERNAR PARA HACER LO QUE NUNCA SE HA
HECHO

Querido pueblo dominicano:

Nuestro país enfrenta grandes retos y oportunidades en este 2012. Vivimos momentos de incertidumbre y cambio en todo el mundo, que nos obligan a reflexionar y a estar preparados para tomar las mejores decisiones. No hay tiempo para la improvisación ni para el desorden, porque el tren del progreso ya está en marcha y no podemos dejarlo ir.

Nuestro país ha conquistado, sin duda, grandes avances en los últimos años, pero aún son muchas las dificultades que debemos vencer.

Es momento, por tanto, de renovar la política dominicana y de establecer nuevas prioridades.

Por eso, el documento que les presento no es sólo un Programa de Gobierno, es un compromiso firme con la República Dominicana y con su pueblo.

Voy a poner a las grandes mayorías populares de la República Dominicana en el centro de todas las políticas: especialmente, de las políticas económicas y sociales; porque creo firmemente que la economía debe existir para las personas y no las personas para la economía.

Estoy convencido de que incorporar a los más débiles y a los más necesitados a la economía y a las políticas públicas, no es sólo algo moralmente correcto. Es, también, políticamente indispensable y económicamente acertado.

En los últimos años, los países que crecieron de forma más rápida, justa y equilibrada fueron aquellos que probaron que la mejor política

de desarrollo es el combate frontal contra la pobreza. Por eso, mi principal prioridad será, por un lado, disminuir considerablemente la pobreza absoluta en nuestro país; y, por otro, disminuir la gran desigualdad social que todavía existe en nuestra República Dominicana.

Y eso comienza con un firme compromiso con el trabajo y con la dignidad del trabajador y la trabajadora dominicanos. Me propongo hacer del trabajo digno el eje de los programas sociales. Daremos prioridad a la protección social de los más vulnerables y pondremos en el centro de los esfuerzos del Gobierno y de la sociedad la protección de la maternidad, de la infancia, de la juventud y de los envejecientes.

El Estado propiciará, junto a las madres y los padres de familia: la solidaridad, la unidad, la integración familiar y la responsabilidad cívica y ciudadana. Dedicaré mis mejores esfuerzos para contribuir, desde el Gobierno, junto a todos los dominicanos y dominicanas de buena voluntad, a construir una sociedad basada en valores.

Ampliaremos la clase media mediante la reducción de la pobreza y defenderemos la calidad de vida y el acceso a servicios básicos de calidad para todas las familias. Eso significa más seguridad ciudadana, mejor salud y educación de calidad, en todos los niveles. Significa acabar con la corrupción y la impunidad. Significa ser verdaderamente un presidente de todos los dominicanos y dominicanas y, muy especialmente, un fiel y sincero demócrata.

Este es, por tanto, mi compromiso con la democracia, mi compromiso con la libertad, mi compromiso con el empleo, mi compromiso con el desarrollo, mi compromiso con la justicia social; pero, sobre todo y muy especialmente, es mi compromiso con las personas, con los hombres y mujeres de mi país que trabajan, luchan y creen en la República Dominicana.

Danilo Medina

Í n d i c e

I. Vida digna y saludable para toda la población

Nuestra primera prioridad: Combate a la pobreza y defensa de la clase media

1.1 Fortalecimiento familiar e igualdad de oportunidades.

- La familia y la niñez primero
- Juventud por la vida
- Equidad y solidaridad entre hombres y mujeres
- Adulto mayor activo, participativo y productivo
- Protección social integral a las personas con discapacidades

1.2 Educación para el progreso, la democracia y la equidad

1.3 Salud, protección, calidad de vida en familia y en las comunidades

1.4 Una pensión honrosa y protección frente a la discapacidad

1.5 Viviendas y comunidades dignas para la inclusión social

1.6 Cultura sin discriminación

1.7 Deporte para la integración social y el desarrollo

II. Economía próspera, competitiva y sostenible,

creadora de empleos dignos y propiciadora de la equidad social

- 2.1 Estabilidad macroeconómica y clima de inversión
- 2.2 Respaldo a las iniciativas empresariales y a los grupos emprendedores para expandir las capacidades productivas de las Pymes
- 2.3 Energía para potenciar el desarrollo
- 2.4 Financiamiento para el desarrollo
- 2.5 Ayuda para poner a funcionar el mercado de trabajo
- 2.6 Infraestructura para la cohesión territorial, la facilitación del comercio y la competitividad
- 2.7 Educación técnico-vocacional para el trabajo y el desarrollo competitivo
- 2.8 Más y mejores políticas públicas para un desarrollo productivo
 - Turismo: locomotora del desarrollo.
 - Agropecuaria: seguridad alimentaria y desarrollo exportador.
 - Industria: engranaje integrador de los sectores productivos.
 - Minería: recurso para financiar el desarrollo.
- 2.9 Educación superior, innovación, ciencia y tecnología para la modernización competitiva.
- 2.10 Inserción dinámica en los mercados globales
- 2.11 Transporte seguro y competitivo
- 2.12 Tecnologías de información y Comunicaciones

III. Sostenibilidad ambiental para el desarrollo y adaptación frente al cambio climático

- 3.1 Adaptación oportuna y planificada al cambio climático
- 3.2 Producción y consumo sustentables
- 3.3 Ordenamiento del territorio y gestión de riesgos
- 3.4 Gestión sostenible de los recursos naturales
- 3.5 Consolidación del Sistema Nacional de Áreas protegidas
- 3.6 Plan Estratégico para el desarrollo del ecoturismo
- 3.7 Estrategia de desarrollo forestal

IV. Una institucionalidad pública participativa para el bienestar social

- 4.1 Fortalecimiento de la institucionalidad para la vida en democracia
- 4.2 Mejor gestión pública para servir con calidad y calidez a la sociedad
- 4.3 Poder local y descentralización para la efectividad en el desarrollo

- 4.4 “Tolerancia Cero” a la corrupción, con enfoque participativo y estricto cumplimiento de la Ley
 - Mejorar sistema penitenciario
 - Combatir la corrupción cumpliendo estrictamente la Ley
- 4.5 Derechos Humanos
- 4.6 País seguro, población protegida
 - Más y mejor Defensa Nacional
 - Seguridad Fronteriza
 - Sistema Nacional de Inteligencia
 - Más y mejor seguridad ciudadana, convivencia pacífica y combate frontal a la delincuencia
- 4.7 Un país con presencia en el mundo
 - Relaciones Internacionales
 - Relaciones dominico-haitianas
 - Política efectiva en asuntos migratorios Política Marítima e Insular

I n t r o d u c c i ó n

La economía dominicana ha sido la de mayor dinamismo en América Latina desde 1970, con una tasa de crecimiento promedio del 5% anual. Sin embargo, en la actualidad, hay señales claras de agotamiento que alertan sobre la necesidad de impulsar transformaciones en el modelo económico, tales como: a) crecimiento sin suficiente generación de empleos dignos; b) nivel limitado de eslabonamiento intersectorial; c) bajo valor agregado; d) limitada cultura de calidad, competitividad y desarrollo e innovación; e) inconsistencia entre el nivel de crecimiento económico y el desarrollo humano y f) grandes desigualdades sociales y de género, que limitan el desarrollo humano.

Nuestra sociedad muestra las consecuencias de la exclusión social y el debilitamiento de las familias y de los valores que nos organizan y caracterizan como pueblo, al mismo tiempo que la violencia familiar, social e institucional va ocupando el espacio que corresponde a relaciones solidarias familiares y comunitarias.

Esto ocurre en el contexto de un entorno internacional plagado de incertidumbres, adversidades y riesgos que expresan una crisis económica sin precedentes en más de ocho décadas. A esto se suman agravantes, como los elevados precios internacionales de los commodities de energía primaria (petróleo, carbón y otros combustibles) y de los alimentos (maíz, trigo, arroz y otros), situación que amenaza la estabilidad, pone en riesgo el crecimiento, vulnera el poder adquisitivo de los ingresos familiares y amenaza los avances económicos y sociales logrados en los últimos decenios, que se atribuyen principalmente a los años de gobierno del Partido de la Liberación Dominicana.

El próximo Gobierno habrá de manejar con creatividad y sabiduría los riesgos; y asumir la responsabilidad histórica de transformar el modelo económico, formulando políticas públicas y adoptando soluciones inteligentes a los problemas que afectan el bienestar general de la de la sociedad en su conjunto. Garantizar que los dominicanos y dominicanas de cada rincón del país, principalmente las capas medias y los más pobres, experimenten una mejoría sustancial en su calidad de vida y bienestar en los próximos años, al mismo tiempo que propulsaremos una ciudadanía activa y participativa, fortaleceremos la familia como núcleo básico de nuestra sociedad y propiciaremos el buen vivir.

Igualmente, el mandato constitucional garantizará la erradicación de las desigualdades sociales y la discriminación de género, implementando las medidas necesarias desde el Ejecutivo, en alianzas con los demás poderes del Estado y otras organizaciones públicas y sociales.

Asumimos los objetivos, lineamientos y resultados esperados, contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2010-2030). Governaremos para avanzar hacia el logro de

las metas establecidas, en dirección a:

- Un estado democrático social de derecho
- Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades
- Una economía sostenible, integradora y competitiva
- Una sociedad con producción y consumo ambientalmente sostenibles

Nuestro Gobierno conducirá a la sociedad dominicana hacia un nuevo modelo de desarrollo que asegure el crecimiento de la economía. Nuestra prioridad es la generación de empleos de calidad, reducir la pobreza general y extrema, ampliar y defender a la clase media y elevar la calidad de vida de todos y de todas, en

forma compatible con la preservación de las riquezas naturales.

Para lograr estos resultados, desarrollaremos una administración pública más eficiente, transparente, participativa, cumplidora de las leyes, con tolerancia cero a la corrupción y que fortalezca la seguridad ciudadana.

La clave del éxito de nuestro Gobierno será lograr una articulación entre las políticas sociales, económicas y la institucionalidad pública. Vamos a propiciar el desarrollo de una sociedad más igualitaria y solidaria, junto a una buena gobernabilidad económica. Aseguraremos la mayor coherencia y efectiva dirección de la gestión pública. Vamos a promover el robustecimiento de una ciudadanía activa y participativa.

Enfocaremos los temas esenciales y prioritarios para avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo con prosperidad, bienestar y una mejor calidad de vida para todos y todas. Nuestro interés fundamental es contribuir a superar los determinantes estructurales de la pobreza para mejorar las condiciones de vida, fortalecer la democracia, mantener y repotenciar el crecimiento de nuestra economía preservando nuestros recursos naturales y la calidad del medioambiente.

Para estos fines, impulsaremos un compromiso nacional en el que todo el liderazgo político, empresarial, académico y social sume esfuerzos para superar las barreras estructurales y los desafíos que limitan el desarrollo. En ese sentido, estableceremos compromisos explícitos de metas económicas, sociales e institucionales para los próximos 4 años, en el contexto de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2012-2030. Las metas que nos proponemos lograr son las siguientes:

Metas prioritarias:

- Reducir la pobreza extrema, sacando de ella a 400, 000 personas.
- Reducir la pobreza, para llevar un millón quinientas mil personas desde (de) la pobreza a la clase media.
- Mantener un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 4.5% promedio anual.
- Crear 400,000 nuevos empleos y puestos de trabajo dignos, garantizando la igualdad de oportunidades de género en el acceso de dichos empleos.

Otras metas:

- Reducir la mortalidad materna por debajo de 50 por 100,000 nacidos vivos, la mortalidad de menores de 1 año por debajo de 16 por mil nacidos vivos, la mortalidad de

menores de

5 años por debajo de 20 por mil nacidos vivos y reducir el embarazo en las adolescentes.

- Incluir toda la población pobre en el Seguro Familiar de Salud, completando la afiliación de 1.4 millones de personas adicionales en el régimen subsidiado durante el primer año.
- Mantener la cobertura de agua mejorada sobre el 90% y mantener el índice de potabilización del agua sobre umbral del 95%.
- Construir un mínimo de 100,000 viviendas y soluciones habitacionales.
- Incorporar 200,000 nuevas familias pobres al Programa Solidaridad.
- Reducir la informalidad laboral en un 10% de la población económicamente activa.
- Cero envejecientes y personas con discapacidad viviendo como indigentes.
- 4% del PIB para la educación.
- Construcción de 18,000 aulas.
- Certificación de 24,000 maestros.
- Ampliar la cobertura de la educación inicial de 3 a 5 años, desde el 35% actual hasta un 50%.
- Ampliar la oferta educativa del INFOTEP a 600 mil personas por año.
- Alcanzar una tasa de crecimiento anual de la educación superior de 7.6% anual.
- Alcanzar una tasa de crecimiento de la población que recibe educación superior al 20%.
- Incrementar al 80% de las universidades, la oferta de servicios académicos vía “web”.
- Crear 5 centros de emprendimiento e innovación adscritos a facultades de ingeniería.
- Incrementar el gasto nacional en innovación a 0.5% del PIB.
- Elevar a 2,000 el número de becarios en programas especializados en “software”.
- Propiciar 15 proyectos pilotos en las áreas de nanociencias y tecnologías de “software” y mecatrónica.
- Promover una red de 10 incubadoras que apoyen la creación de empresas de base tecnológica y de negocios.
- Fomentar desde nuestro primer año de Gobierno proyectos pilotos de “inversionistas ángeles”.
- Aumentar en los próximos 10 años, el número de turistas hasta alcanzar la meta de 10,000,000.
- Sembrar 500,000 tareas con 17 cultivos de ciclo corto.
- Crear 400 huertos escolares y comunitarios.
- Construir 18,000 aulas nuevas.

- Instalar 1,500 MW nuevos de energía eléctrica a bajo costo.

A continuación, exponemos nuestra propuesta y propósitos fundamentales de Gobierno para el período 2012-2016, así como las directrices principales que guiarán el accionar de las políticas públicas.

I. Vida digna y saludable para toda la población

Nuestra primera prioridad: Combate a la pobreza y defensa de la clase media

En el Gobierno presidido por Danilo Medina (2012-2016), las políticas públicas sociales, tendrán como propósito definido la construcción de una ciudadanía activa y la calidad de vida, promoviendo la equidad y la inclusión social, mediante la reducción de la pobreza y el fortalecimiento, ampliación y defensa de las clases medias.

La pobreza no es únicamente la falta de ingresos, sino también, la falta de capacidades y oportunidades, exclusión y carencia de reconocimiento social, así como insatisfacción de las necesidades básicas y debilitamiento de las relaciones interfamiliares y comunitarias.

Las políticas sociales promoverán igualdad de oportunidades, orientándose a desactivar la reproducción de la pobreza y fortalecer la familia y la vida en comunidad. Se enfrentarán sus causas estructurales, reduciendo la vulnerabilidad social en aquellos segmentos de la población y momentos del ciclo de la vida, que requieren atención especializada y focalizada, para disminuir la reproducción intergeneracional de la pobreza y la exclusión social.

Proteger las clases medias, implica fortalecer y defender sus ingresos y el poder adquisitivo de su presupuesto familiar. Para ello, hay que lograr la estabilidad macroeconómica, empleos de calidad y desarrollar soluciones colectivas para los problemas básicos, mediante servicios accesibles y de calidad.

Este esfuerzo por la reducción de la indigencia y la pobreza, y la ampliación y defensa de la clase media, es un esfuerzo nacional que requiere un abordaje de todo el Gobierno y toda la sociedad, mediante una adecuada articulación entre las políticas económicas, sociales e institucionales que propicien:

a. Generación de 400,000 nuevos empleos y puestos de trabajos dignos, mediante

una política activa de empleo y puestos de trabajos dignos que incluya:

1. Fortalecer y estimular las pequeñas y medianas empresas generadoras de empleos de calidad.

2. Crear los programas del Banco de los Pobres y del Banco de la Mujer para apoyar los micro-emprendimientos.

3. Apoyar la economía solidaria y asociativa. Sembrar el país de cooperativas y asociaciones de productores, de consumidores y de servicios.

4. Estimular la producción empresarial de alimentos y y al mismo tiempo proteger la

pequeña propiedad y la producción familiar campesina. Promoveremos los negocios incluyentes y el comercio justo, tanto a nivel interno como internacional.

5. Establecer oficinas de información y colocación laboral en las áreas urbanas de alta concentración, que permitan la accesibilidad de los sectores vulnerables a las ofertas de trabajo.

6. Capacitar y recalificar a los desempleados, tomando en cuenta las características de la población más vulnerable.

7. Desarrollar, en coordinación con los gobiernos locales, programas de mantenimiento de infraestructuras y saneamiento de espacios públicos y asentamientos precarios, para generar empleos asequibles a la población con bajo nivel de calificación laboral.

8. Poner en marcha el Servicio Público de Empleo, en cumplimiento de los acuerdos asumidos en el marco de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

9. Traspasar la encuesta sobre la fuerza de trabajo, del Banco Central a la Oficina Nacional de Estadística; establecer la debida coordinación para su elaboración con el Ministerio de Trabajo; poner en marcha nuevos instrumentos de medición estadística continua (registro) que permitan aproximarse al comportamiento de los diferentes segmentos de población en el mercado de trabajo.

b. Mantener la estabilidad macroeconómica, como base de la protección del poder adquisitivo de las familias.

c. Crear programas de accesibilidad a bienes de consumo básicos (alimentos, medicamentos,

vestidos, insumos domésticos, viviendas).

d. Desarrollar sistemas de servicios básicos con calidad, universalidad y económicamente

accesibles (educación, salud, transporte, energía), con énfasis en las poblaciones

empobrecidas y las clases medias.

e. Acceso a vivienda; dignificación de los asentamientos humanos y de viviendas

precarias de alta vulnerabilidad y riesgo.

f. Promover una ciudadanía activa y participativa.

g. Proteger y fortalecer las familias.

h. Ampliar el Programa Solidaridad a 200,000 familias adicionales, y articularlos

con la política activa de empleo y el fortalecimiento de microempresas.

i. Para asegurar el alcance de las metas sociales, la adecuada ejecución de l

a s intervenciones intersectoriales y focalizadas y garantizar la adecuada articulación

de las políticas sociales con las políticas económicas y las de desarrollo i n s t i t u c i o n a l , crearemos el Ministerio de desarrollo Social y Familia.

j. También se revisarán y reestructurarán las diferentes dependencias del gobierno nacional que en la actualidad ejecutan intervenciones sociales, con miras a simplificar y hacer más eficiente, coherente y direccionada la gestión de las políticas sociales.

1.1 Fortalecer las familias e igualdad de oportunidades

Para superar los niveles crónicos de pobreza en el país, trabajaremos para garantizar igualdad de oportunidades a toda la población, fortalecer y proteger las familias crear condiciones para una vida digna a los más desfavorecidos y consolidar el crecimiento económico incluyente y generador de empleos dignos. Esto implica trabajar en las situaciones de vulnerabilidad a lo largo de todo el ciclo de vida, así como en garantizar a toda la población los derechos básicos para el desarrollo de una existencia mejor.

Sabemos que la maternidad necesita ser protegida y reducir la mortalidad y los riesgos durante el embarazo. Sabemos también que el infante que recibe una mala alimentación, que no tiene acceso estimulación intelectual temprana, no es rodeado de afecto, y su salud no es protegida, no tendrá, en las futuras etapas de su vida, las mismas capacidades de desarrollo personal que aquellos que sí tuvieron acceso. Así mismo, la juventud necesita inserción provechosa a la vida

productiva y oportunidades para el pleno desarrollo de sus capacidades, para poder fortalecer sus liderazgos y el protagonismo social. La población adulta mayor y las personas con discapacidades requieren una atención especial, pues frecuentemente se encuentra en situación de vulnerabilidad ante enfermedad y abandono.

En las últimas décadas, el país ha hecho progresos importantes en equidad de género; sin embargo, aún persiste una notable desigualdad que limita el desarrollo humano de casi la mitad de la población. Luchar contra los patrones culturales que dan sustento a tal discriminación será uno de los retos que enfrentaremos para garantizar un desarrollo pleno de nuestras actuales y futuras ciudadanas.

Para alcanzar estos objetivos centraremos nuestros esfuerzos en desarrollar acciones focalizadas en las poblaciones empobrecidas, multisectoriales, articuladas y coordinadas con las comunidades y los gobiernos locales, a través de los siguientes programas y políticas:

La familia y la niñez primero

Desarrollaremos un programa de protección a la familia y de atención integral temprana a la primera infancia, sustentado en la acción coordinada de políticas públicas, que trabajará con las familias y las comunidades, y responderá a los siguientes propósitos:

- a. Fortalecer las relaciones intrafamiliares solidarias.
- b. Erradicar la desnutrición de la primera infancia mediante la promoción de la lactancia materna y la dotación de suplementos nutricionales a madres e infantes.
- c. Disminuir drásticamente la mortalidad infantil mediante el desarrollo de la salud familiar y comunitaria, priorizando la atención a las madres y los menores de un año, con énfasis en los recién nacidos; destacando la educación y la participación social y comunitaria en el monitoreo, vigilancia y protección de los infantes de mayor vulnerabilidad y riesgo.
- d. Promover la estimulación temprana de los infantes para que puedan efectivamente desarrollar su potencial, reducir los riesgos de los niños y niñas y favorecer la incorporación al trabajo de los padres y madres, mediante un amplio programa de estancias infantiles institucionales y comunitarias y la ampliación de la cobertura de la educación inicial, con prioridad en las familias y comunidades más empobrecidas.
- e. Impulsar el establecimiento de Escuelas de Padres y Madres, para fortalecer y enriquecer la vida familiar, promover valores y ayudar a las familias y a las comunidades a fortalecer la resolución pacífica de conflictos, desarrollar el compromiso social y sus responsabilidades de cuidado, educación y socialización de los miembros de la familia.

f. Desarrollar, en colaboración con los gobiernos locales, ambientes comunitarios y residenciales mejorados, saludables y espacios de esparcimiento infantil.

g. Articular con el programa de solidaridad y la política activa de empleo.

Juventud por la vida.

Es la consigna que impulsará y orientará aquellas esferas del Gobierno que tienen mayor incidencia en la formación y el desarrollo de los jóvenes. El propósito es lograr igualdad de oportunidades ante la vida y construir una ciudadanía responsable y cohesionada.

Desarrollaremos una política integral de inclusión social a favor de los jóvenes y adolescentes que contará, entre otras líneas de acción, con:

a. Impulsar una educación de calidad, fundamentada en el desarrollo de capacidades, la formación en solidaridad y valores positivos, la salud sexual y reproductiva. Ampliar los programas de becas para educación secundaria y universitaria, junto a la articulación de un programa de desarrollo de talentos.

b. Acrecentar masivamente los programas de capacitación, para facilitar la integración laboral y social de la juventud, y promoción del empleo juvenil.

c. Brindar apoyo a actividades deportivas, de recreación y cultura.

d. Promover la organización y la participación activa y protagónica de los jóvenes y adolescentes en la vida social y comunitaria. Promoción del liderazgo juvenil.

Equidad y solidaridad entre los hombres y las mujeres

Promoveremos la equidad de género. Hacia este fin apuntará el conjunto de políticas que tendrán como propósito propiciar la integración familiar y la plena participación de las mujeres en la vida social, económica y política del país. En este sentido, nos proponemos:

a. Implementar un ambicioso programa de Salud Familiar y Comunitaria. Procurando garantizar la atención integral a la salud reproductiva de las mujeres, incluyendo la protección de la maternidad y la lactancia, y priorización de la reducción de la mortalidad materna.

b. Promover la equidad de género en el sistema educativo formal, reforzando la no violencia contra la mujer

c. Desarrollar proyectos productivos dirigidos a las mujeres con el fin de promover la igualdad de oportunidades de empleo y salarios.

d. Poner en ejecución el programa de financiamiento “Banco de la Mujer” y con las Asociaciones sin fines de lucro, mediante alianzas entre organizaciones de financiamiento bancarias y de la sociedad civil.

e. Desarrollar un programa de protección integral a las madres solteras, para eliminar la transmisión inter-generacional de la pobreza, eliminar el estigma y la discriminación, y favorecer su integración laboral y social.

f. Desarrollar la red de Estancias Infantiles institucionales y comunitarias, y ampliar de forma progresiva la jornada escolar a 8 horas, lo que facilitará la incorporación femenina al mercado laboral y a actividades productivas y

comunitarias.

g. Fortalecer la prevención, la sanción y la atención integral a las víctimas de la violencia de género y promover la erradicación de la violencia familiar y de género.

h. Promover y proteger el liderazgo femenino y la participación en los espacios de decisión y conducción de políticas públicas en condiciones de equidad y avanzando hacia la paridad de género en la gestión pública.

i. Propiciar condiciones para compatibilizar la vida doméstica y familiar con el trabajo productivo.

Adulto mayor activo, participativo y productivo

Es un programa que contribuirá a alcanzar la meta de cero envejecientes indigentes, a partir de la protección social, lo que se logrará a través de:

a. Universalizar una pensión solidaria sobre 60% del salario mínimo promedio nacional, para toda persona pobre envejeciente, o con discapacidad invalidante.

b. Garantizar a todos los envejecientes el seguro de salud y servicios de atención integral de salud.

c. Desarrollar programas especiales de alfabetización y de capacitación para adultos mayores.

d. Crear clubes de envejecientes para su recreación y actividad física.

e. Propiciar emprendimientos productivos de los envejecientes, y su rearticulación laboral en actividades que aprovechen sus experiencias y capacidades.

f. Impulsar la participación de adultos mayores en la vida comunitaria y su liderazgo en el fortalecimiento de los núcleos familiares y la promoción de valores.

g. Promover la eliminación de la discriminación y el estigma hacia adultos mayores.

Protección social integral de las personas con discapacidades

a. Incorporación universal al Seguro Familiar de Salud y al Sistema de Seguridad Social, de toda persona con discapacidad.

b. Fortalecimiento de los programas y servicios de rehabilitación y desarrollo de capacidades para personas con discapacidad, mediante alianzas entre los servicios públicos de salud y la iniciativa privada no gubernamental.

c. Programa de inserción laboral y promoción de emprendimientos de personas con discapacidad.

d. Ampliación y fortalecimiento de los programas de eliminación de barreras físicas en edificios y lugares públicos y privados,

e. Programas de eliminación del estigma y discriminación hacia las personas con discapacidad en la sociedad y en los servicios públicos de educación, salud y otros.

f. Desarrollar un programa focalizado para la inserción en las escuelas de

niños con necesidades especiales.

g. Apoyo al fortalecimiento de las organizaciones y al empoderamiento de las personas con discapacidad.

h. Programa especial de documentación de identidad.

1.2 Educación para el progreso, la democracia y la equidad

La educación será el eje principal para la promoción del nuevo modelo de desarrollo que posibilite fortalecer capacidades y una ciudadanía activa, solidaria, incluyente y sin discriminación de género. Por ello, pondremos nuestros mayores esfuerzos en:

a. Destinar al menos el 4% del PIB al sector educativo, para poder concretar un avance decisivo en los objetivos y metas de calidad y cobertura.

b. Consolidar, en cobertura y calidad, la educación inicial, básica y media para desarrollar capacidades y un espíritu ciudadano activo y solidario.

c. Ampliar gradualmente a 8 horas la jornada diaria de clases, y simultáneamente fortalecer la calidad de la docencia y la orientación hacia una educación para la vida, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos, la convivencia, la tolerancia, la igualdad y equidad de género, el desarrollo de una convivencia social en valores y una cultura familiar y nacional saludable,

d. Ampliar la cobertura de educación inicial (3-5 años), llevándola desde el 35% actual, hasta el 50%, con prioridad en las familias y comunidades más pobres.

e. Eliminar el analfabetismo en los dos primeros años de Gobierno.

f. Fortalecer la capacidad de gestión, la modernización y descentralización del Ministerio de Educación (MINERD).

g. Promover la carrera del docente con prácticas supervisadas, certificación profesional y mejoramiento salarial. Conjuntamente con un Programa de Educación Continua para Maestros.

h. Desarrollar un programa de formación de directores de centros educativos.

i. Proporcionar un bono estudiantil a los jóvenes de escasos recursos que cursan el nivel medio, para asegurar su permanencia en el sistema educativo.

j. Fortalecer las estrategias que promueven la participación de los padres y madres en la educación de sus hijos e hijas.

k. Continuar mejorando los indicadores de eficiencia del sistema, para disminuir el abandono, repitencia y sobreedad, con el apoyo de las asociaciones sin fines de lucro.

l. Fomentar la innovación, la investigación y la experimentación educativas.

m. Participar en evaluaciones internacionales, como PISA y LLECE.

1.3 Salud, protección y calidad de vida, en familia y en las comunidades

Vamos a decretar como prioridad nacional superar las desigualdades sociales en salud y promover la salud de las familias y comunidades, con énfasis en las poblaciones empobrecidas y de clase media, y reducir el gasto familiar directo en la salud. Propiciaremos alianzas entre el Estado, las organizaciones sociales sin fines de lucro y entidades privadas, bajo la rectoría del Ministerio de Salud Pública. En este sentido, los esfuerzos estarán dirigidos a:

- a. Desarrollar el Sistema Público de Salud teniendo como objetivo primordial a la gente, priorizando los problemas y necesidades de los estratos sociales más vulnerables, e incrementar drásticamente la eficiencia de la inversión pública en salud.
- b. Priorizar la aplicación de una estrategia de prevención y atención primaria de la salud, con énfasis en la aplicación de un modelo de atención de salud familiar y comunitaria, que se proyecte a los ámbitos familiares, comunitarios, laborales y educativos, y se articule intersectorialmente en los esfuerzos para elevar la calidad de vida.
- c. Concertar alianzas entre el Ministerio de Salud Pública y las organizaciones sociales y municipalidades interesadas, para desarrollar, bajo la rectoría pública, establecimientos y programas de atención primaria de la salud, mediante convenios y contratos vinculados a resultados e impactos.
- d. Eliminar progresivamente los cobros en hospitales públicos, y regular los copagos en la atención privada.
- e. Conformar la Red Única de Servicios Públicos de Salud con: Redes de Hospitales con Autonomía Administrativa, Redes de Salud Familiar y Comunitaria, Redes de Salud Laboral, Redes de Tecnología, Red de Atención Pre-hospitalaria y Transporte de Emergencias de salud.
- f. Desarrollar programas intersectoriales de promoción de la salud y calidad de vida de las familias y comunidades empobrecidas y vulnerables.
- g. Fortalecer, en alianza con las comunidades, la prevención de los problemas prioritarios de salud, con énfasis en las familias más empobrecidas, y dentro de éstas, la mujer, mediante acciones multisectoriales.
- h. Acrecentar y garantizar la atención programada para personas con enfermedades crónicas, incluyendo el acceso a los medicamentos.
- i. Impulsar una política de garantía de la calidad en los servicios de salud, enfatizando el acceso y el uso oportuno de dichos servicios para las mujeres con un trato profesional, responsable, justo y de respeto a la dignidad de las mismas.
- j. Producir una política integral de acceso universal a medicamentos de calidad, mediante el fortalecimiento de PROMESE/CAL como central única de compra y suministro de medicamentos y otros insumos básicos de salud del Estado y de la Red de Farmacias del Pueblo, elevando su cobertura

nacional a todos los municipios y distritos municipales del país, dando prioridad a las poblaciones más empobrecidas.

k. Implementar la Carrera Sanitaria. Actualizar y regularizar los regímenes de contratación, ascenso, salarios y pensión del personal de salud.

l. Reestructurar el Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con el marco legal, para fortalecer las funciones de rectoría y conducción estratégica del Sistema Nacional de Salud y la Salud Colectiva.

m. Impulsar la participación activa de las familias y comunidades para que ejerzan la práctica de la corresponsabilidad y la cogestión de servicios y de salud.

n. Ampliar la afiliación al Régimen Subsidiario con 1.4 millones de personas adicionales, para dar protección en salud a toda la población pobre.

o. Iniciar la afiliación gradual de la población informal (empleadas domésticas, motoconchistas, choferes, chiriperos, profesionales y empleados por cuenta propia, entre otros).

p. Constituir un fondo para el financiamiento de las enfermedades de alto costo, mediante el cual se dará protección financiera y social para afecciones de salud no cubiertas por la Seguridad Social a personas no aseguradas que hayan agotado el monto que actualmente destina el Seguro Familiar de Salud para este tipo de prestaciones.

1.4 Una pensión honrosa y protección frente a la discapacidad

Garantizar un retiro digno y asegurar protección ante la discapacidad será una prioridad en el nuevo Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana. Para esto, impulsaremos las siguientes líneas de acción y políticas públicas:

a. Promover la reorganización del Sistema de Pensiones de Reparto Estatal establecido en la Ley No. 87-01. Igualmente, regular el Régimen General de Pensiones de Reparto a cargo del Estado para todos los afiliados activos y pasivos que permanecen en el mismo.

b. Crear un fondo para la pensión de los afiliados de ingreso tardío al Sistema Dominicano de la Seguridad Social, que no cumplen con los requisitos establecidos en la Ley para el Fondo de Solidaridad y no puedan obtener una pensión digna por vía contributiva.

c. Actualizar en un plazo no mayor de un año todas las solicitudes en trámite en el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), para dar curso a las 22,000 pensiones pendientes en esa institución.

d. Fortalecer los mecanismos institucionales de regulación, información y orientación a los afiliados a la Seguridad Social.

e. Revisar los cálculos de las prestaciones que se otorgan por concepto de accidentes laborales y enfermedades profesionales; y fortalecer los mecanismos y políticas que promuevan mayores medidas de prevención en las empresas.

1.5 Viviendas y comunidades dignas para la inclusión social

Nuestro país tiene un déficit habitacional cuantitativo y cualitativo en crecimiento debido a la formación de nuevos hogares, así como una limitada disponibilidad de suelo urbano en condiciones adecuadas de servicios, infraestructura, etc., propio de los asentamientos humanos precarios. Para hacer frente a esa situación, nos proponemos:

- a. Desarrollar una política integral de asentamientos humanos, basada en alianzas entre sectores (público-privado-comunidades) y entre el Gobierno Nacional y las municipalidades, para la construcción de viviendas y asentamientos humanos dotados de servicios básicos, accesibles a las familias de ingresos bajos y medios, así como a las mujeres cabezas de familia.
- b. Promover, en alianza con las municipalidades y organizaciones sociales y comunitarias, el mejoramiento de asentamientos humanos estables y de bajo riesgo ambiental (Programa “Mi Barrio Digno”), con equidad de género.
- c. Reubicar dignamente a las familias y comunidades con alto riesgo medioambiental, sobre la base de la participación activa de las organizaciones sociales y las municipalidades.
- d. Mejorar el acceso a agua para consumo humano y el saneamiento básico en las ciudades, barrios y comunidades, auspiciando la cultura del agua.
- e. Promover el acceso al crédito hipotecario para la clase media, implementando políticas monetarias y macroeconómicas que disminuyan el costo del dinero y permitan mantener, relativamente estables, la tasa de interés en el mediano y largo plazo.
- f. Titulación de la propiedad inmobiliaria (tierra, viviendas) en los asentamientos humanos y en el campo dominicano, para formar sujetos de crédito en los canales financieros formales, fortaleciendo el Sistema de Catastro y el Régimen de Garantías Reales.

1.6 Cultura y cohesión nacional para el desarrollo

Estamos conscientes de que la cultura acrecienta el desarrollo de nuestro pueblo y contribuye a fortalecer su unidad en la medida que refuerza el sentido de pertenencia y en consecuencia, la nacionalidad, promoviendo los valores de nuestra sociedad. En este sentido nos proponemos:

- a. Fortalecer el Ministerio de Cultura, su capacidad de gestión y administración, promoviendo el trabajo en conjunto con otros ministerios e instituciones gubernamentales, con participación del sector privado y de la sociedad civil en las políticas culturales.
- b. Promover el rescate y la revalorización del patrimonio cultural dominicano, su protección y conservación para aprovechar mejor su

potencial de contribución al desarrollo nacional.

c. Rehabilitar y modernizar, con criterios educativos, la museografía de todos los museos del Estado e integrarlos a una estrategia de desarrollo del turismo cultural.

d. Reforzar la investigación, conservación, protección y puesta en valor del patrimonio urbanístico, arquitectónico y monumental en todas sus formas.

e. Crear programas de protección conservación y puesta en valor del patrimonio viviente, reconociendo a personas y comunidades que con su esfuerzo, oficios y aportes han contribuido a la consolidación de la cultura, manteniendo vivas las diversas expresiones de la identidad territorial y de sus múltiples tradiciones.

f. Fomentar la creatividad, y la formación y práctica del pensamiento crítico, para generar actitudes creativas potenciando el talento de creadores y artistas y de toda la población.

g. Fortalecer las entidades culturales provinciales y municipales, como son, entre otras: los consejos provinciales de cultura, las casas de cultura municipales, las escuelas y academias de artes y otras entidades culturales privadas.

h. Auspiciar la artesanía, la plástica y la gastronomía y su acceso a mercados nacionales e internacionales. Promover sellos de origen y calidad que garanticen la autenticidad y la procedencia segura de los productos culturales.

i. Garantizar el acceso al financiamiento a través de líneas de créditos y fondos para desarrollo a la pequeña y mediana empresa cultural.

j. Fomentar la micro y pequeña industria cultural, estableciendo un régimen especial de motivación empresarial en este sector.

k. Fomentar, desarrollar y proteger las industrias culturales y creativas. Promover la producción de bienes y servicios culturales, haciéndolos competitivos para los mercados nacionales e internacionales, con el fin de incentivar y fomentar el empleo en el sector cultural y mejorar las condiciones de vida de los gestores culturales.

l. Promover en el ámbito cultural la capacitación y la creación de empleos basada en comercio justo, economía solidaria y las empresas cooperativas.

m. Crear un programa nacional de promoción y reconocimiento de la identidad nacional, regional, provincial y municipal, los valores patrios y elementos propios de la cultura ciudadana, y el desarrollar espacios públicos donde se promueva una ciudadanía participativa, respetuosa de la diversidad e interculturalidad, de la cultura de paz y la convivencia.

n. Fomentar la creación en centros culturales de talleres libres, que activen la producción y animación cultural e incentiven procesos de cambio y regeneración del tejido social entre los sectores jóvenes y marginados.

o. Promover el cambio cultural de la ciudadanía con relación a las desigualdades de género y la eliminación de los estereotipos, de forma tal que se logre una

imagen femenina revalorizada y una imagen masculina de respeto a los derechos de las mujeres, y su participación activa en el hogar y en todas las manifestaciones de la vida cultural.

p. Consolidar el Sistema de Inventario de Bienes Culturales y de registro del patrimonio en general, para transformarlo en un moderno Sistema de Información Cultural.

1.7 Deporte para la integración social

Nos proponemos seguir creando condiciones para ampliar la cobertura de la práctica deportiva sin distinción. El deporte es un factor fundamental en la salud del individuo como de la sociedad, razón por la cual trabajaremos para:

a. Consolidar la política de fomento y protección al deporte, y continuar apoyando el deporte de alta competición y los atletas de alto rendimiento.

b. Afianzar y fortalecer la protección social de nuestros atletas.

c. Implementar una alianza estratégica entre los ministerios de Deportes, Salud y Educación para el fomento masivo del deporte escolar y la promoción de la actividad física en todas las edades, como estrategia común de promoción de la salud y calidad de vida, y para desarrollar el empoderamiento de las jóvenes, la educación en la equidad de género y contribuir a disminuir el acoso sexual.

d. Preservar y mantener las instalaciones deportivas, y concluir los polideportivos pendientes de terminar. En los casos que sea necesario, se conformarán patronatos que gestionen dichas instalaciones.

e. Fortalecer la medicina deportiva y la investigación aplicada.

f. Incentivar el desarrollo de la industria deportiva nacional.

g. Fomentar y apoyar la participación de delegaciones nacionales en eventos internacionales y la celebración de eventos deportivos competitivos nacionales e internacionales (juegos deportivos universitarios, escolares, provinciales y nacionales).

h. Fortalecer la formación de profesionales de la educación física y entrenadores deportivos, para lo cual se fomentará la cooperación internacional y mayor apoyo a los centros nacionales.

i. Garantizar el fortalecimiento institucional y gerencial del Ministerio de Deportes.

II. Una economía próspera, competitiva y sostenible, creadora de empleos dignos y propiciadora de la equidad social

La renovación del modelo de desarrollo se plantea como una necesidad impostergable. Si bien en el pasado reciente el crecimiento ha sido vigoroso, se observan síntomas de tendencias que podrían llevar a tensiones sociales o puramente económicas. El crecimiento económico se ha caracterizado por insuficiente creación de empleo formal y digno, pues los sectores más dinámicos generan poco empleo. Cada año de auge económico se registra un incremento significativo del déficit comercial, nuestras exportaciones han venido perdiendo presencia en los mercados internacionales y nuestra posición competitiva en los “ranking” internacionales no se corresponde con nuestro nivel de ingreso promedio.

Todo esto señala que es necesario un cambio. Un cambio que mejore el ambiente para hacer negocios, orientado a la generación de mayores niveles de valor agregado, y un salto hacia la mayor incorporación de tecnología y conocimiento para que nuestros productos no queden aislados de los flujos internacionales y resulten desplazados, incluso en el mercado local. Un cambio que induzca a mayores relaciones intersectoriales, para que todos nuestros recursos sean aprovechados al máximo.

Lograr ese cambio y conseguir la meta que nos hemos propuesto, de generar

400,000 nuevos puestos de trabajo dignos, demandará avances fundamentales en la capacitación de los recursos humanos y el desarrollo continuo de capacidades de investigación e innovación. Requerirá la revisión de los incentivos otorgados, su eficiencia y su correspondencia con nuestros objetivos de desarrollo. Y además, preservar la estabilidad macroeconómica que hemos construido en nuestros pasados gobiernos, mejorando el clima para los negocios, y eliminando las trabas que puedan interponer instancias estatales o privadas que no se ajustan al clima de dura competencia que hoy rige el accionar económico mundial. Vamos a promover todo esto, con la mirada puesta en cómo apoyar e impulsar a las pequeñas empresas, que son la mayor parte de nuestro entramado productivo.

2.1 Estabilidad macroeconómica y clima de inversión

Lograr la meta de generar 400,000 nuevos puestos de trabajo dignos durante el período 2012-2016 requerirá el concurso y fomento de la actividad empresarial, con énfasis en las pequeñas empresas. Principalmente, ese apoyo estará fundado en la consolidación del clima de inversión favorable. Los dos pilares principales en que se basará dicho clima son: la estabilidad macroeconómica y la seguridad jurídica. En este sentido, vamos a promover el desarrollo y gestión de las siguientes líneas políticas:

- a. Desarrollar una política fiscal orientada a la estabilidad macroeconómica, que priorice la inclusión social y el desarrollo humano. Para este fin propiciaremos la celebración de un pacto social que permita la articulación de la política fiscal (tributaria y presupuestaria) con los objetivos plasmados en la Estrategia Nacional de Desarrollo.
- b. Mantener la estabilidad macroeconómica, para consolidar un ambiente de confianza que propicie el dinamismo en el sector privado y genere una expansión significativa de la actividad productiva, como creación de empleos dignos y aumento del ingreso laboral.
- c. Garantizar una estabilidad relativa de precios, que permita que el aumento en los ingresos se traduzca en incrementos en el poder de compra de las familias dominicanas,
- d. Establecer una estrecha coordinación entre la política fiscal y la monetaria, con base en las metas de inflación del Banco Central, para generar crecimiento económico con estabilidad de precios.
- e. Promover la reforma y profesionalización de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), garantizando su independencia de intereses políticos o privados, para que asuma la responsabilidad de medición del índice de precios al consumidor y los indicadores del mercado laboral.
- f. Mantener niveles adecuados de reservas internacionales en el Banco Central, para asegurar que el país pueda enfrentar exitosamente eventuales disturbios en la economía internacional; conservar relativamente estable la tasa de cambio, bajas tasas de interés internas y obtener una mejor calificación crediticia.
- g. Implementar un régimen legal de reglas fiscales que limite el gasto público, para

cumplir fielmente las metas de superávit primario que sean coherentes con las metas de deuda de mediano y largo plazo.

h. Eliminar el gasto público superfluo o innecesario, para mejorar la capacidad de financiar con recursos internos la mayor parte de las obras y programas del Gobierno y reducir así el nivel de la deuda.

i. Priorizar el gasto público social en aquellas comunidades de menores ingresos e integrar una visión territorial y participativa al diseño del presupuesto, enfatizando la inversión y el monitoreo de los resultados en cada comunidad.

j. Aplicar progresivamente la formulación y ejecución de presupuestos por resultados, como forma de incrementar la eficiencia y la transparencia en las decisiones de gasto público, e incorporar el monitoreo y evaluación en los distintos programas y políticas del Gobierno.

k. Reducir y racionalizar los niveles de endeudamiento, de manera que se garantice la sostenibilidad y la calidad de la deuda pública y la preservación de la estabilidad de la macroeconomía.

l. Revisar y adecuar la institucionalidad en que se desenvuelven las actividades productivas, para evitar duplicidades y altos costos de transacción.

m. Fortalecer la recién creada Comisión Pro-Competencia, para impulsar el funcionamiento eficiente de los mercados y eliminar distorsiones y evitar abusos de posición dominante.

n. Impulsar el apego estricto a la legislación para garantizar la seguridad jurídica de las inversiones.

o. Apoyar y consolidar la ejecución de los programas de Proconsumidor, para garantizar a los consumidores y usuarios bienes y servicios de calidad, e información veraz sobre los mismos, para su toma de decisiones.

p. Establecer una ventanilla única que asegure la rapidez, la transparencia y la estandarización de los procesos de aprobación de los distintos permisos, para facilitar el inicio de nuevas inversiones nacionales e internacionales.

2.2 Apoyo a las iniciativas empresariales y al emprendedurismo para expandir capacidades productivas de las Pymes

Para fomentar las iniciativas empresariales y fortalecer las capacidades productivas vamos a promover y desarrollar las siguientes políticas y líneas de acción:

a. Implementar un programa de desarrollo de proveedores, para lograr la vinculación entre Pymes y grandes empresas o grandes núcleos de consumidores (hoteles, por ejemplo).

b. Fortalecer la productividad de las pequeñas empresas mediante el diseño de mecanismos que les permitan acceder al crédito del sistema financiero, al apoyo técnico, de inteligencia de negocios y para la formación de “clusters”.

c. Asegurar que las cuotas para que las compras a las Pymes, establecidas en la normativa, sean efectivas, mediante procedimientos específicos que posibiliten eliminar las barreras que hoy día dificultan su participación.

- d. Promover una red de al menos 10 incubadoras que apoye la creación de empresas de base tecnológica, garantizando el acceso de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades.
- e. Crear mecanismos que promuevan el surgimiento de capital semilla para financiar nuevas empresas con vocación tecnológica, garantizando el acceso igualitario entre hombres y mujeres.
- f. Fomentar programas de innovación y emprendedurismo, liderados por los gobiernos locales y ayuntamientos en sus respectivos territorios. Para el primer año, se propone que al menos 15 municipios cabecera desarrollen una jornada de sensibilización y capacitación con jóvenes emprendedores de sus comunidades, así como autoridades municipales.
- g. Articular contenidos curriculares sobre capacidad de emprendimiento en todos los niveles del sistema educativo, comenzando por el básico.
- h. Propiciar la creación de Fondos y Sociedades de Garantías de Crédito y fortalecer la división PYME del Banreservas.
- i. Fomentar un programa de “inversionistas ángeles” para nuevos emprendimientos.
- j. Desarrollar un programa de apoyo financiero para proyectos de emprendimiento de ideas innovadoras desarrolladas por jóvenes estudiantes universitarios de término.
- k. Revisar la Ley 488-08 para ajustar y unificar con otras instancias del Estado los criterios de clasificación de las empresas, así como revisar las funciones de la institución y mejorar la regulación de los servicios financieros.
- l. Implementar un programa de sensibilización y capacitación para el cumplimiento del régimen simplificado de pago de impuestos.
- m. Fortalecer el marco institucional de Promipymes, para convertirla en la entidad rectora del sector, que trace las políticas públicas y ofrezca apropiadamente los servicios financieros y de desarrollo empresarial que dispone la Ley.
- n. Poner en marcha un Programa de Regulación de Inmuebles (PRIN) como respuesta a la falta de registro y titulación de la mayoría de las propiedades o inmuebles en que operan las empresas y los emprendimientos del sector.
- o. Revisar la Ley del Sistema de Seguridad Social para analizar la mejor forma de incorporar a las Pymes, tomando en cuenta sus particularidades específicas.
- p. Implementar incentivos especiales para las inversiones en el sector de tecnologías de la información y la comunicación, y otras áreas de inversión prometedoras con importantes efectos de arrastre, progreso tecnológico y generación de empleo digno.
- q. Poner en práctica un programa nacional de incentivo a la formalización de las Mipymes
- r. Incrementar los fondos de Promipyme de manera sustancial y disminuir la condicionalidad de los préstamos y tasas de interés.

2.3 Energía para potenciar el desarrollo

Para avanzar en el objetivo de lograr un suministro de energía confiable y eficiente, nos proponemos implementar las siguientes políticas y líneas de acción:

- a. Revisar la normativa de hidrocarburos y electricidad para adecuarlas a la realidad nacional e internacional y facilitar el objetivo de suministro confiable y eficiente a precio competitivo.
- b. Ampliar la utilización de facilidades fiscales y financieras para el uso de fuentes de energía renovable
- c. Promover mecanismos de ahorro y eficiencia energética que reduzcan las emisiones y la huella de carbón del país, y así cumplir con el protocolo de Kyoto.
- d. Establecer programas permanentes de auditorías energéticas y asesoría a la población, que permitan corregir ineficiencias y fallas en el consumo del sector público, doméstico, industrial y de transporte.
- e. Concertar un pacto social orientado a unificar voluntades de todos los agentes del sistema y la ciudadanía, para rescatar el sector energético.
- f. Incrementar sustancialmente la generación de energía eléctrica y diversificar sus fuentes, mediante la instalación de, por lo menos, 1,500 MW nuevos y de bajo costo.
- g. Eliminar y/o reconvertir las unidades de altos costos de generación e impulsar el funcionamiento adecuado del sistema de redes.
- h. Fortalecer la autonomía operativa de la Superintendencia de Electricidad y su capacidad normativa sobre todos los agentes del mercado eléctrico, y asegurar que cada institución de la industria cumpla fielmente con el rol para el cual fue creada, según lo establecido en la Ley General de Electricidad.
- i. Implementar un agresivo plan de reducción de pérdidas, con instalación de medidores, expansión de la telemedición y rehabilitación de redes.
- j. Mantener el subsidio del bono luz sólo para los estratos más desposeídos y hasta un máximo de 150 Kw/hr, utilizando para ello medidores prepagos.
- k. Mejorar sustancialmente la atención al cliente en las empresas distribuidoras de electricidad y reforzar las facilidades para el pago de la energía consumida para lograr fidelizar a los usuarios.
- l. Incrementar la capacidad nacional de refinamiento, almacenamiento y transporte de combustibles.

2.4 Financiamiento para el desarrollo

Para facilitar el financiamiento al desarrollo productivo, vamos a promover las siguientes acciones y líneas de políticas públicas:

- a. Diseñar e instrumentar mecanismos que permitan ampliar y democratizar la oferta financiera, a fin de que los sectores productivos puedan disponer de recursos económicos para financiar sus proyectos de inversión, y propiciar el dinamismo de la producción y la creación de empleo.
- b. Incentivar el ahorro de las familias dominicanas.

Crear las condiciones para que el sector público y el sector privado desarrollen instrumentos financieros con precios competitivos y plazos convenientes, sobre

todo para sectores que tradicionalmente han tenido dificultad en la obtención de crédito, tales como el agropecuario, el industrial y las Pymes

- c. Rediseñar las normas prudenciales y el Reglamento de Evaluación de Activos, respetando los estándares internacionales en materia de supervisión y regulación, de forma que no se conviertan en una barrera para el crédito a la inversión productiva.
- d. Promulgar la Ley de Sociedades de Garantías Recíprocas como un medio para facilitar el financiamiento a ciertas ramas económicas, al tiempo que se consigue una disminución en las tasas de interés de dichos préstamos.
- e. Crear el Fondo de Garantía Público-Privado para garantizar parcialmente algunos créditos de sectores claves para el desarrollo, tales como agropecuaria, industria, turismo, Mipymes y zonas francas.
- f. Aplicar eficientemente la Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y de Fideicomiso, para propiciar la captación de recursos de largo plazo que permita el financiamiento de viviendas, para las familias de ingresos medios y bajos, y otras obras de infraestructura.
- g. Promover la aprobación de la Ley de Reestructuración Mercantil, o liquidación comercial, para dotar a las empresas de un instrumento que les permita reestructurar sus deudas comerciales mediante un procedimiento legal expedito y así poder obtener nuevos créditos y mantener la unidad de negocios y empleos.

2.5 Una política activa de generación y defensa de puestos de trabajo dignos

El buen funcionamiento del mercado de trabajo facilita el desarrollo productivo y el desarrollo social. En tal sentido, las políticas y estrategias de acción que nos desarrollaremos, conforman una dinámica activa de generación y defensa de los puestos de trabajo dignos; éstas son:

- a. Aplicar en todo el territorio nacional políticas de desarrollo local focalizadas a la creación de empleos, para consolidar los distintos mercados regionales de trabajo. Esto, con el propósito de reducir la migración hacia las grandes ciudades, principalmente a Santo Domingo y Santiago.
- b. Fortalecer el Sistema Nacional de Empleo, con políticas activas orientadas a la creación de empleo con énfasis en jóvenes, mujeres, madres solteras y personas con discapacidad. Se impulsará la capacitación y recalificación a los desempleados y se facilitará la práctica ocupacional en empresas.
- c. Revisar y adecuar el Código Laboral a la realidad actual, respetando las conquistas laborales y promoviendo la estabilidad y la protección social del trabajo.
- d. Establecer oficinas de información y colocación laboral en las áreas urbanas de alta concentración poblacional para vincular oferta y demanda de trabajo.
- e. Incentivar las empresas generadoras de empleos de calidad.
- f. Apoyar y fortalecer la economía social y solidaria, revisando y reforzando el marco legal, estimulando la conformación de asociaciones y cooperativas, promoviendo la articulación con otros sectores de la economía mediante estrategias de negocios incluyentes, mercado justo interno e internacional, y desarrollando mecanismos de financiamiento, capacitación y apoyo técnico.

g. Promover y asistir a los jóvenes emprendedores, mediante acceso a financiamiento, apoyo técnico y capacitación.

2.6 Infraestructura para la cohesión territorial, la facilitación del comercio y la competitividad

Para estos fines, las estrategias y líneas de acción que desarrollaremos son:

- a. Promover la aprobación de la ley de Asociaciones Público-Privadas, para involucrar al sector privado en las inversiones de infraestructura.
- b. Asignar recursos suficientes para reparaciones, mantenimiento y reforzamiento de las edificaciones, obras de infraestructura vial, puentes y alcantarillas no concesionadas.
- c. Disminuir la brecha que separa el servicio de agua potable del servicio de alcantarillado sanitario, aumentando este último. La meta será mantener el índice de potabilización sobre el umbral del 95% y el de cobertura mejorada de agua potable sobre el 90%.
- d. Elevar los niveles de eficiencia y calidad de los procesos de planificación, programación, otorgamiento, control, aprobación y financiamiento de los proyectos públicos de inversión.
- e. Descentralizar las inversiones en infraestructuras, de manera que el Presupuesto Nacional sea más participativo y fomente el desarrollo equilibrado de las actividades productivas de las regiones, conforme a sus respectivas condiciones y potencialidades.
- f. Someter al Congreso Nacional proyectos de ley sobre el Ordenamiento Territorial y sobre Regiones de Planificación.

2.7 Educación técnico-vocacional para el trabajo y el desarrollo competitivo

Para desarrollar y consolidar la educación técnico-vocacional a favor del desarrollo productivo, la competitividad y la inclusión social, nos proponemos las siguientes líneas de acción y políticas:

- a. Articular un sistema nacional de educación técnica y formación técnico-profesional (privada y pública), orientado por políticas, objetivos y líneas de acción común, según roles establecidos.
- b. Masificar y actualizar la oferta formativa del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), priorizando los sectores más empobrecidos, y articulado con la Política Activa de Empleo así como a la innovación y productividad.
- c. Promover la incorporación a los programas de formación profesional de jóvenes que hayan abandonado el sistema educativo.
- d. Impulsar el programa de certificación de competencias de adultos y jóvenes que dominan un oficio.
- e. Ampliar la capacitación de jóvenes mediante prácticas en las empresas, contratos de aprendizaje y pasantías, y ampliar la red territorial de empresas

colaboradoras.

- f. Adecuar los contenidos de la formación a las necesidades de las empresas.
- g. Complementar el financiamiento a la formación, con recursos públicos dirigidos a programas para la población desempleada y el incremento de la calidad.

2.8 Más y mejores políticas públicas para un desarrollo productivo

Turismo, locomotora del desarrollo.

- a. Desarrollar una política agresiva de promoción del turismo en los mercados internacionales para lograr elevar, dentro de diez años, hasta diez millones el número de turistas que visitan la República Dominicana.
- b. Reparar y terminar las infraestructuras públicas de las zonas turísticas y las vías que comunican a los distintos polos, priorizando aquellos que presenten mayor descuido en sus entornos.
- c. Promover un turismo incluyente por medio del apoyo a clústers que potencien el desarrollo de las capacidades productivas locales, en respuesta a las demandas generadas por la actividad turística.
- d. Empoderar a la ciudadanía para que colabore en la creación de un ambiente turístico seguro y renovar la Policía Turística proveyendo a su personal con educación y equipamiento.
- e. Iluminar las zonas turísticas y asegurarlas con patrullaje constante y destacamentos móviles.
- f. Desarrollar campañas de educación turística ciudadana para convertir a los residentes en anfitriones y promotores del país como destino turístico, incluido el turismo interno.
- g. Ampliar la oferta turística como país “multi-destino y multi-diverso”, desarrollando nuestra marca país, haciendo énfasis en los mercados emergentes de mayor gasto, mediante una estrategia agresiva de promoción.
- h. Fortalecer los programas públicos y privados de capacitación del personal turístico a nivel técnico y profesional, para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos.
- i. Fortalecer los programas de detección, prevención y sanción contra la trata y tráfico de niños, niñas, jóvenes y mujeres dentro del sector turístico. Al mismo tiempo, se trabajará en la prevención y vigilancia de la utilización sexual de esta población.
- j. Crear las bases requeridas para dinamizar el turismo de cruceros y convertir a la República Dominicana en la Terminal Caribeña de Cruceros.
- k. Estimular y desarrollar el turismo ecológico compatible con la protección de nuestros recursos naturales, incluyendo la participación social y comunitaria local y articulando con las otras ofertas turísticas.

Agropecuaria: seguridad alimentaria y desarrollo exportador

Para consolidar la seguridad alimentaria, la generación de divisas, la creación de empleos agrícolas, la reducción de la pobreza rural y la conservación de los

recursos medioambientales, especialmente las cuencas hidrográficas, serán implementadas las siguientes acciones de política:

- a. Evaluar, fortalecer y hacer eficientes los programas de transferencia de tecnología e información, para elevar la productividad y la capacidad competitiva del sector.
- b. Democratizar el acceso al crédito y promover el seguro agropecuario para imprimir estabilidad y capacidad de expansión a las explotaciones agropecuarias.
- c. Realizar un programa nacional de reparación de caminos vecinales y otras infraestructuras de la producción agrícola (sistemas de riego, etc.) para apoyar la productividad agrícola y abaratar el transporte hacia los mercados.
- d. Implementar la siembra inmediata de 500 mil tareas con 17 cultivos de ciclo corto y establecer 400 huertos escolares y comunitarios, para mitigar la pobreza rural y expandir la oferta agroalimentaria.
- e. Estimular la producción lechera, por medio de un programa que incluirá el mejoramiento de pastos y forrajes, construcción de lagunas y pozos para enfrentar sequías, construcción de silos de trinchera y financiamiento de equipos de ensilaje, a los fines de preservar el forraje; así como Implementar un programa nacional para el mejoramiento genético del pie de cría de los productores.
- f. Financiar proyectos para la implementación de toda la línea de producción, almacenamiento y transporte de los productos de exportación de origen agropecuario, cumpliendo estrictamente con los estándares de calidad internacionales, para potenciar la participación exitosa de los productos nacionales en los mercados mundiales.
- g. Concluir los que están en proceso y desarrollar nuevos mercados de productores en las ciudades, para beneficio de los pequeños productores y los consumidores.
- h. Implementar un programa de financiamiento de invernaderos individuales y colectivos para los productores de café y de cacao, a fin de que participen en la producción y exportación de vegetales frescos y puedan mejorar sus ingresos.
- i. Facilitar todo el financiamiento necesario para la transformación tecnológica del sector y mejorar la producción y la productividad.

La manufactura, engranaje integrador de los sectores productivos

Nuestra política para desarrollar el sector manufacturero estará orientada a la superación de las barreras de competitividad sistémica, con un enfoque integral, que abarca muchos ámbitos como: financiamiento, energía, capacitación de los trabajadores, innovación, transporte e infraestructura. El propósito es aumentar la competitividad, la calidad y la productividad, con fines de potenciar el desarrollo exportador de bienes, generar valor agregado e impulsar la creación de empleos dignos en el sector manufacturero nacional. Para estos fines, serán concretadas las siguientes políticas y acciones:

- a. Fomentar aquellas actividades consideradas estratégicas por su capacidad de generar empleos de calidad, capacitación de la mano de obra dominicana, difusión de progreso tecnológico y generación de encadenamientos productivos.

- b. Eliminar la duplicidad de funciones y dispersión en los programas y políticas orientadas a la industria, para constituir un corpus institucional y legal, integral y coherente.
- c. Aprobar e implementar la Ley del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), para promover la gestión de la calidad en la producción nacional y mejorar su competitividad en los mercados nacionales y externos.

Minería, recurso para financiar el desarrollo

Para impulsar el desarrollo minero en la República Dominicana, impulsaremos las siguientes medidas y acciones de política:

- a. Desarrollar una política nacional de exploración de hidrocarburos, y promover la aprobación de una nueva ley sobre la materia.
- b. Propiciar el fortalecimiento institucional de la Dirección General de Minería.
- c. Diseñar e implementar una política de Estado para el desarrollo del sector geológico minero, que conjugue el aprovechamiento de los recursos minerales con la aplicación de acciones de responsabilidad social, ambiental y corporativa por parte de las empresas involucradas
- d. Apoyar el desarrollo de la pequeña minería a través de la capacitación y el fortalecimiento de grupos y comunidades, como una alternativa a la reducción de la pobreza.

2.9 Educación superior, innovación, ciencia y tecnología para la modernización productiva

Las políticas de educación superior se orientaran primordialmente a superar cuatro desafíos: Accesibilidad y Equidad, Calidad y Pertinencia, Producción Científica e Innovación Tecnológica. Para este fin avanzaremos hacia la meta de invertir el 1% del PIB en educación superior, y nos proponemos:

- a. Conformar un sistema de educación superior, ciencia y tecnología, revisar y actualizar el modelo de universidad, y promover la articulación entre la educación superior y las prioridades de equidad social y competitividad del nuevo modelo de desarrollo.
- b. Promover un movimiento a favor de la calidad y orientación y del desarrollo de competencias en la educación superior que incluya a todas las universidades. Actualizar los currículos de la educación superior para alcanzar estándares internacionales de calidad.
- c. Crear una masa crítica de docentes-investigadores por medio de la formación de maestros y doctores en universidades de reconocida calidad mundial y atraer profesionales de alto nivel residentes en el exterior, con criterio de igualdad de oportunidades.
- d. Crear un sistema de incentivos a instituciones, profesores y estudiantes, incorporando criterios racionales de equidad, para asegurar la formación de profesionales en las áreas prioritarias de ciencia y tecnología, y otras especialidades que resultan claves para el desarrollo nacional y la competitividad.

- e. Desarrollar Colegios Universitarios vinculados al desarrollo local de las comunidades, que favorezcan la incorporación al mercado de trabajo de jóvenes y mujeres.
- f. Promover la homologación y convalidación de la experiencia práctica de adultos para su acreditación universitaria.
- g. Estimular mediante becas, regularización salarial y otros incentivos, la dedicación, a tiempo completo, de profesores y estudiantes de educación superior, y la disminución del pluriempleo académico.
- h. Superar en los próximos 4 años la tasa de crecimiento promedio anual de matriculación estudiantil en educación superior (7.6%), y el crecimiento de la población ocupada con educación superior, al 20%.
- i. Diversificar la creación de nuevas Instituciones de Educación Superior (IES) a nivel local, promoviendo con ello una mayor presencia en provincias vulnerables, especialmente en la zona Suroeste del país.
- j. Incrementar al 80% de las universidades la oferta de servicios académicos vía web; actualmente, el 57% tiene, y sólo el 18% los utiliza plenamente.
- k. Incrementar la matriculación en las áreas de Ingeniería, Tecnologías de la Información y Comunicación. Concretamente:
 - Aumentar, en las carreras de ingeniería, la proporción de estudiantes que se gradúan, por lo menos al 60% del total de matriculación (actualmente 44%).
 - Incrementar y mejorar los programas de formación de ingenieros y tecnólogos orientados a promover la innovación, basados en las expectativas de desarrollo y actualización de los sectores productivos y nuevos sectores relacionados con el fomento de la Ciencia y Tecnología.
 - Crear un mínimo de 5 centros de emprendimiento e innovación adscritos a facultades de ingeniería, para mejorar la contribución de los ingenieros en la creación de nuevas empresas de base tecnológica.
- l. Mejorar el indicador de vinculación universidad-empresa para igualarlo a la media Latinoamericana.
- m. Apoyar la televisión educativa nacional.

2.10 Desarrollar el sistema nacional de ciencia e innovación tecnológica

- a) Fortalecer el Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo científico (FONDOCYT). Avanzar hacia la meta de destinar el 0.5% del PIB para Investigación, Desarrollo e Innovación. con relación al PIB (0.5%).
- b) Definir una Política Nacional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, articulada con las prioridades de equidad social y productividad del nuevo modelo.
- c) Desarrollar el sistema nacional de producción científica e innovación tecnológica en el país, promoviendo y garantizando el vínculo entre las academias, gremios profesionales y empresariales, y el Estado.
- d) Promover y fortalecer las publicaciones y el intercambio científico técnico.
- e) Identificar y desarrollar proyectos tractores a nivel nacional en colaboración con

Pymes tecnológicas, en sectores de alta prioridad para el modelo de desarrollo.

- f) Propiciar un mínimo de 15 proyectos pilotos en las áreas de Nanociencia y Tecnología de software, así como Mecatrónica, a través de FONDOCYT, y facilitar oportunidades de inserción en el mercado laboral para las y los jóvenes becarios.
- g) Incentivar directa e indirectamente las empresas para que aumenten la inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación (fiscales, tecnoparques, incubadores, polos y centros de servicios tecnológicos).
- h) Incrementar el uso de laboratorios acreditados internacionalmente para certificar los productos y procesos dominicanos con estándares técnicos nacionales o internacionales.
- i) Fortalecer y organizar la Comunidad Científica Nacional. Desarrollar un sistema de incentivos y premios a la producción científica y tecnológica.
- j) Promover la certificación nacional e internacional de centros académicos y de investigación y producción tecnológica.

2.11 Inserción dinámica y competitiva en los mercados globales

Para dinamizar las exportaciones de bienes y servicios, se impulsarán los siguientes programas y políticas:

- a. Crear programas de financiamiento para las exportaciones.
- b. Poner en funcionamiento la Mesa Presidencial de Fomento de las Exportaciones como mecanismo de coordinación interinstitucional de políticas y acciones para resolver los escollos que puedan estar limitando la actividad de exportación.
- c. Intensificar la promoción de los productos nacionales en los mercados emergentes con mayor capacidad de compra.
- d. Intensificar la prospección de mercados para productos nacionales con alto valor agregado y claro potencial competitivo.
- e. Propiciar un programa de asistencia técnica para la internacionalización de las empresas dominicanas, promoviendo la exportación, las franquicias, marcas colectivas, denominación de origen, entre otros instrumentos que permitan el aprovechamiento de los mercados globales.
- f. Programa de certificación de calidad para empresas que aprovechen mercados exclusivos como, por ejemplo, productos orgánicos y comercio justo.

2.12 Transporte seguro y competitivo

- a. Revisar el ordenamiento institucional del sector transporte, delimitando claramente las atribuciones y funciones de cada entidad, evitar duplicidades, y asegurar una correcta regulación del sector.
- b. Fortalecer la vigilancia y aplicación de la Ley y normas de tránsito vigentes, dotando a las instituciones responsables de una mayor profesionalidad y mejores condiciones laborales para su personal.
- c. Desarrollar una política integral de tarifas y subsidios racionales, estableciendo

tasas técnicas que recuperen los costos de inversión, operación y mantenimiento, de los servicios prestados, a la vez que se focaliza el subsidio a los usuarios.

d. Agilizar el flujo del tránsito vehicular, mediante el establecimiento de corredores de transporte público y terminales de integración física, entre rutas de transporte regional y rutas urbanas.

2.13 Tecnologías de información y las comunicaciones

Las acciones más importantes que ejecutaremos son las siguientes:

A. Elaborar y poner en marcha un plan nacional para duplicar la penetración de internet en los próximos cuatro años y elevar la velocidad promedio de navegación, hasta alcanzar niveles que permitan incrementar significativamente nuestra competitividad.

B. Establecer acciones orientadas a fortalecer la calidad de los servicios y la protección a los derechos de los usuarios de los servicios de comunicaciones.

C. Reducir gradualmente los impuestos al internet y la banda ancha en las residencias y los centros educativos, como forma de reducir el ensanchamiento de los niveles de desigualdad económica y social.

D. Implementar el Gobierno Electrónico en todos los servicios básicos del Estado, como forma de mejorar y agilizar la labor y facilitar los servicios que desde el mismo se ofrecen.

E. Promover una legislación orientada a criminalizar los actos delictivos contra las infraestructuras de Telecomunicaciones; haremos más eficiente el otorgamiento de permisos en los organismos del Estado y propiciaremos acuerdos con las municipalidades para que se facilite la expansión de los servicios.

F. Fortalecer los Canales Electrónicos de apoyo a la Transparencia del Estado.

G. Fortalecer la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación en la Administración Pública.

H. Continuar la expansión de redes wi-fi en todo el país para acceso gratuito al internet.

I. Apoyar a la creación de una Red Avanzada para la Educación y la Investigación, enfocada a las universidades y a los centros de investigación.

J. Fomentar la apertura de nuevos centros tecnológicos en todo el país.

K. Eliminar, gradualmente, el Impuesto Selectivo al Consumo al internet y la banda ancha, para residencias y centros educativos.

L. Asignar los recursos necesarios para mantener en operación los centros tecnológicos existentes, propiciando el acceso a contenido que agregue valor.

M. Apoyar programas de mayor acceso al computador: One Laptop Per Child (OLPC) u otros similares.

N. Revisar la legislación tributaria sobre computadoras, accesorios, partes y programas, para reducir la brecha digital.

O. Apoyar una tarifa especial de internet a los docentes de los centros educativos públicos y privados.

P. Establecer el internet 2.0 en las universidades.

Q. Apoyar a la difusión de internet de banda ancha Wi-Fi y Wi-Max. Brindar oportunidad a las mujeres, a fin de contribuir a reducir la brecha digital entre géneros.

R. Fortalecer los canales de atención ciudadana: Presencial, Web y Teléfono.

III. Sostenibilidad ambiental para el desarrollo y adaptación frente al cambio climático

3.1 Adaptación oportuna al cambio climático

Trabajaremos en conjunto con las capacidades nacionales existentes, los partidos políticos y las municipalidades para obtener facilidades de financiamiento en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y sus instrumentos financieros. El propósito será disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, y lograr una adaptación efectiva a los impactos del cambio climático, en consistencia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Asimismo se promoverán las siguientes líneas de acción:

- Consolidar los proyectos en carpeta bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), bajo análisis en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre

Cambio Climático para ser incluidos como proyectos MDL.

- Ejecutar el Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático para los sectores Turismo, Agricultura, Transporte y Energía.
- Desarrollar el proyecto de Educación en Cambio Climático desde el currículo educativo “UN: CC Learn”, que apoya el Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación y la Capacitación (UNITAR).
- Realizar los estudios de vulnerabilidad climática de la línea de costa, las poblaciones y los sectores neurálgicos de la economía, como el turismo y la agricultura, a fin de poner en marcha el Plan Nacional de Adaptación.
- Incrementar las partidas en el Presupuesto Nacional destinadas a la adaptación al cambio climático.
- Procurar el incremento de los proyectos de inversión en adaptación al cambio climático con fondos de cooperación internacional, haciendo énfasis en los instrumentos financieros de la Convención Marco sobre Cambio Climático.
- Impulsar, a través del Congreso, el conocimiento y aprobación de la Ley de Cambio Climático.

3.2 Producción y consumo sostenibles

Para lograr una mayor eficacia en la gestión de la calidad ambiental, promoveremos el desarrollo de las siguientes líneas de acción y políticas:

- a. Impulsar una evaluación sistemática del Plan Nacional de Gestión Ambiental existente, para adecuar su aplicación y mejorar su eficiencia y eficacia. Propiciar el diseño de nuevos instrumentos para la prevención y mitigación a la contaminación ambiental urbana e industrial.
- b. Favorecer la coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y las demás instituciones involucradas, principalmente con los gobiernos municipales, para que asuman sus verdaderas funciones en la gestión ambiental municipal, a través de sus Unidades Ambientales Municipales (UAM).
- c. Mejorar el sistema de Ventanilla Única para el Sistema de Permisología Ambiental, a fin de que responda a una verdadera desconcentración y descentralización, con mayor participación de las Direcciones Provinciales de Medio Ambiente y Recursos Naturales que actúan en conjunto con los Consejos Provinciales de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

3.3 Ordenamiento del territorio y gestión de riesgos

Para lograr una mejor gestión ambiental y la preservación de los recursos naturales, vamos a promover las siguientes acciones y líneas de política:

- a. Propiciar una planificación eficiente de la ocupación del suelo, que implicará una relación armoniosa con el medio ambiente y los recursos naturales existentes, y mejorar la evaluación de las amenazas y riesgos.
- b. Desarrollar estudios detallados en las áreas definidas en la gestión de riesgos

como “críticas”, para determinar los indicadores sociales, actividades económicas, régimen de tenencia de la tierra, sistemas de emergencias disponibles y niveles de información de los habitantes sobre situaciones de desastres, entre otras.

c. Desarrollar el sistema de información sobre los asentamientos humanos y definir los indicadores de vulnerabilidad social pertinentes para mejorar la calidad de la planificación en este ámbito y el seguimiento al desarrollo de las políticas territoriales.

3.4 Gestión sostenible de los recursos naturales

Para asegurar un uso sostenible de los recursos naturales, se impulsarán las siguientes acciones y políticas:

a. Asegurar un uso ordenado del espacio costero, terrestre y marítimo, en el marco del respeto ambiental, así como la regeneración, defensa y mantenimiento de la costa y las playas.

b. Impulsar, a través del Congreso, el conocimiento y aprobación de los proyectos de leyes sobre recursos forestales, biodiversidad, seguridad de la biotecnología, aguas, recursos costeros y marinos, manejo de los residuos peligrosos y no peligrosos y, compensación o pago por servicios ambientales, entre otros.

c. Priorizar la Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas como uno de los ejes de la gestión ambiental, social, económica, y de los recursos naturales del país. Incorporar a esto, las dimensiones biofísica, municipal, cultural, gestión de riesgo para reducción de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.

d. Dar prioridad al aprovechamiento del potencial hídrico por medio de la regulación, un suministro adecuado y la disminución de sus efectos destructivos, de tal manera, que los recursos hídricos del país puedan impulsar, más que obstaculizar, el crecimiento económico. Para lograrlo, estableceremos una “Plataforma Mínima” que permita crear una infraestructura hidráulica segura para su almacenamiento y distribución, así como las instituciones y la capacidad para operarla y mantenerla.

e. Poner el agua a favor del desarrollo en República Dominicana; lo que requerirá de innovaciones técnicas, de nuevos y más eficaces actores, de economías ágiles y fuertes, pero ante todo, de gobernabilidad y de ciudadanos conscientes del papel central del agua en el desarrollo y el progreso de nuestra nación.

f. Poner en marcha o reforzar el componente de manejo y conservación de suelos dentro de las actividades de manejo integral de cuencas, hasta conformar el Plan Nacional de Manejo de Suelos; con fines de dar respuesta a la degradación que vienen experimentando gran parte de nuestros suelos en la República Dominicana.

g. Aprovechamiento de materiales no metálicos de la minería (áridos: arena, grava y gravilla) producto de la sedimentación de ríos en las Cuencas Hidrográficas. Para estos fines, a) apoyaremos la creación de cauces con

capacidad para albergar los caudales de las crecidas máximas de algunos ríos, a fin de aprovechar de manera racional los volúmenes considerables de áridos que albergan, para ser utilizados en la producción de agregados que se emplean en la construcción y convertirlos en fuentes de recursos para inversión en la parte alta de las cuencas hidrográficas; b) impulsar la aprobación de una legislación que otorgue incentivos a la explotación de canteras para la extracción de material de construcción.

h. Desarrollar y administrar de manera racional los recursos acuáticos (marinos y agua dulce), impulsando la capacitación y especialización de los profesionales, guarda-parques e inspectores ambientales, a través de cursos, talleres y otras actividades dirigidas por personal técnico altamente capacitado. Mejorar las condiciones naturales de los recursos, incrementar la productividad y beneficiar la acuicultura, la visita en las áreas naturales y el paisaje natural, mejorando así la calidad de los destinos turísticos vecinos a estas regiones. Se procurará involucrar al sector privado para un manejo sostenible de los recursos renovables.

3.5 Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y una mejor valoración de las mismas, se impulsarán las siguientes políticas y líneas de acción:

a. Reconocer la valoración en términos monetarios de los beneficios de 18 zonas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a través de los servicios ecosistémicos ofrecidos para el desarrollo económico y social del país. Los ingresos que generen las áreas protegidas, serán invertidos principalmente en el mejoramiento de sus facilidades, la actualización de sus planes de manejo, la administración de las áreas, así como destinar recursos económicos a la población que vive en su entorno, para que puedan realizar actividades productivas acorde a los objetivos de conservación de cada área.

b. Promover la participación de las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil en el co-manejo de las áreas protegidas, a través del ecoturismo, la investigación científica y la creación de conciencia, con un enfoque orientado al mejoramiento de los medios de vida.

3.6 Plan estratégico para el desarrollo del ecoturismo

Para desarrollar el ecoturismo y optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales, se desarrollarán las siguientes acciones y medidas de política:

a. Impulsar el ecoturismo, y propiciar el desarrollo de la fuerza de trabajo generando oportunidades de empleo y conservando la biodiversidad, al tiempo que se presentan las riquezas naturales y culturales a los miles de ecoturistas que visiten las áreas.

b. Desarrollar mecanismos para duplicar, al 2016, la visita de ecoturistas que arriban al país anualmente. Para lograr esta meta, vamos a: l) impulsar la

actualización de los planes de manejo de las áreas protegidas que lo requieran; en los casos que lo requieran, se dará apoyo a la formulación de la correspondiente planificación; II) mejorar las facilidades existentes para optimizar la visita de ecoturistas y desarrollar las nuevas facilidades que se requieran; III) invertir, en mayor medida, los ingresos que se reciban por concepto de visitas a las áreas protegidas, en el acondicionamiento, reacondicionamiento, protección y conservación de los ecosistemas.

3.7 Estrategia de desarrollo forestal

Para lograr un mayor desarrollo forestal en la República Dominicana, vamos a impulsar las siguientes acciones y medidas de política:

- a. Desarrollar una Estrategia de Desarrollo Forestal que atienda, especialmente:
 - I) la restauración y protección de suelos de vocación forestal; II) la mejora del régimen de las aguas; III) la protección contra los incendios forestales; IV) la conservación de la biodiversidad y otros beneficios ambientales que propician los bosques. Asimismo, su contribución al desarrollo económico y social de las comunidades, respetando los derechos de los propietarios privados y estimulándolos a participar en la silvicultura como un negocio rentable.
- b. Incrementar en las cuencas hidrográficas los Sistemas Agroforestales (que son combinaciones en el tiempo y en el espacio de especies forestales, frutales, comestibles, animales, medicinales) con cultivos de ciclos cortos, medianos y largos.
- c. Crear las Escuelas Agroforestales o de Desarrollo Rural Integral, como metodología de capacitación continuada para la familia rural.
- d. Incentivar a los productores más pobres con un subsidio por cada tarea de tierra plantada, de manera que les permita subsistir los primeros cuatro años, después de los cuales, la plantación iniciaría la generación de los primeros beneficios.
- e. Incorporar la Tarjeta de Solidaridad a la reforestación, donde las personas que se involucren a esta actividad, recibirían una subvención mayor.
- f. Apoyar el establecimiento de empresas forestales y de artesanías para el procesamiento de la madera y otros subproductos, que genere empleos dignos en la zona rural. Para esto, elevaremos el nivel tecnológico de la industria forestal nacional, adquiriendo equipos de última generación, principalmente para las actividades de aserrío, transformación, preservado y secado de la madera.

IV. Una institucionalidad pública participativa para el bienestar colectivo

El desarrollo de un país y las condiciones de vida de su población están directamente relacionadas con la calidad de sus instituciones. Vamos a profundizar el proceso de reformas institucionales para consolidar la seguridad jurídica y el ambiente de negocios, y contribuir así a la estabilidad, al crecimiento de la economía y al desarrollo social de la República Dominicana. Promoveremos las reformas legales (leyes, códigos...), acordadas en la nueva Constitución aprobada en el 2010, y en la Estrategia Nacional de Desarrollo. El resultado esperado es una institucionalidad propiciadora de la igualdad, el respeto mutuo, la tolerancia y oportunidades de satisfacción de las necesidades perentorias a todas las personas, sin distinguir sexo, etnia, raza, discapacidades y nivel socioeconómico. Para avanzar hacia estos resultados, vamos a impulsar el desarrollo de las siguientes líneas de acción y políticas:

- a. Asumir como la más importante tarea institucional a favor del desarrollo, el cumplimiento irrestricto de las leyes, empezando por la Presidencia de la República. Daremos el ejemplo, y vamos a promover acciones concretas para vivir la legalidad democrática, combatir la ilegalidad y desactivar su justificación social. Ganaremos la confianza ciudadana y, juntos, vamos a construir la institucionalidad democrática necesaria para el desarrollo de un país mejor.
- b. Racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado, en particular, la de la administración pública, en correspondencia con los mandatos de la Constitución de la República de 2010 y la Estrategia Nacional de Desarrollo. En atención a planteamientos de la END, sobre la base de diagnósticos previos, se suprimirán instituciones o se fusionarán con otras y serán creadas otras, cuya justificación esté técnica, social y políticamente aceptada, bajo los criterios de racionalización, eficiencia, coordinación y maximización de la oferta de servicios públicos de calidad.
- c. Desarrollar y consolidar la confianza en las instituciones públicas para que las energías sociales se centren en la construcción de una sociedad democrática y más igualitaria. Para tal fin, se infundirá en los servidores públicos la vocación y cultura de ofrecer un servicio de calidad a la sociedad, del trabajo público en función del bien común, la generación de un ambiente laboral que promueva la solidaridad y el enfoque de mejores condiciones de vida para la ciudadanía.
- d. Proveer a la ciudadanía de servicios públicos de calidad, con base en el rediseño y simplificación de procesos, la eliminación de procesos inútiles, la

concentración de trámites burocráticos mediante la creación de ventanillas especializadas, la provisión de servicios y pagos en línea, la consolidación de las oficinas de atención a la ciudadanía y la provisión del uso de la tecnología de la información y la comunicación en correspondencia con las mejores prácticas de buen gobierno.

e. Desarrollar y fortalecer el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas como un instrumento para el desarrollo del país, y garantizar el uso racional de los recursos bajo el criterio de que los bienes públicos son sagrados.

4.2 Mejor gestión pública para servir con calidad y calidez a la población

Para desarrollar una gestión pública de calidad, orientada a resultados y al servicio de la sociedad, vamos a instrumentar un conjunto de acciones y medidas de política:

a. Desarrollar y poner en práctica una estrategia de Gestión Pública 2012-2016, a partir de la Estrategia Nacional de Desarrollo, determinando las intervenciones prioritarias, monitoreando sus resultados e impactos, poniendo en primer plano la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, la mejora de los procesos, el desempeño de los recursos humanos y el adecuado cuidado y uso de los recursos financieros disponibles.

b. Garantizar la equidad de género, promoviendo la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en los puestos de administración pública y en mandos directivos, formulando políticas públicas que incentiven la participación de las mujeres en todos los espacios de poder e implementando las leyes que establezcan una valoración positiva a favor de las mujeres. En tal sentido, haremos cumplir la Ley No.488-08, que establece una asignación mediante un proceso transparente, de un 20% de las compras y contrataciones públicas a Mipymes dirigidas por mujeres, o donde las mujeres sean propietarias de más de un 50% de su participación accionaria.

c. Promover la automatización de los procesos de la Administración Pública, implementando y fortaleciendo los sistemas transversales estandarizados e integrados por interfaces y desarrollando programas que fomenten la tendencia de oficinas sin papel y la iniciativa del “Gobierno abierto”.

d. Diseñar e implementar un efectivo Sistema de Consecuencias que garantice de una parte, un justo y oportuno reconocimiento de los resultados y conductas excepcionales, y, por otra, la amonestación, seguimiento y castigo para las violaciones de las normas establecidas o aportes insatisfactorios de los gestores públicos.

e. Desarrollar y fortalecer la carrera administrativa y las carreras especiales, a partir de la integración a las mismas de todas las posiciones cuyo impacto y naturaleza requieren propiciar el mantenimiento del conocimiento organizacional que genera y da la continuidad de sus incumbentes en las posiciones claves.

f. Impulsar el desarrollo del Gobierno Electrónico sobre la base de redes tecnológicas interoperables entre sí, propiciando la interacción y cooperación con

la población y el sector productivo nacional.

g. Garantizar y hacer eficientes los Concursos Públicos de acuerdo a lo que establece la Ley 41-08, de Función Pública, para la selección de personal, basados en descripciones de puestos, perfiles de posición, y el desarrollo y uso de una batería de pruebas de selección asociadas a las competencias requeridas.

h. Definir e implementar una Ley de Salarios para el Sector Público, que considere los modelos de compensación, resultados institucionales e individuales, capacidad y méritos individuales, así como el uso de un esquema estandarizado para la compensación, eliminando la discrecionalidad en los pagos.

4.3 Poder local, descentralización y participación para la efectividad en el desarrollo

Para fortalecer el ejercicio del poder local y la descentralización para conseguir una mayor eficacia del gasto público, y en mayor sintonía con las necesidades y demandas de la sociedad, desarrollaremos las siguientes líneas de acción y políticas públicas:

a. Contribuir al fortalecimiento institucional del régimen municipal, para promover el desarrollo local sostenible con eficiencia, transparencia y eficacia en el manejo del gasto público y con participación democrática de la ciudadanía, con el objetivo de lograr la adecuada provisión de bienes y servicios a la población municipal.

b. Contribuir a fortalecer las capacidades gerenciales y de planificación de los gobiernos municipales, para que gestionen sus territorios y comunidades con altos niveles de eficacia, eficiencia y calidad de los servicios que prestan.

c. Incentivar, desde el Gobierno Central, políticas y acciones de descentralización hacia los municipios para fortalecer la autonomía de los gobiernos locales, y su capacidad de responder a las necesidades y demandas ciudadanas.

d. Dar continuidad y apoyo a la promoción de la carrera administrativa, capacitación técnica y dotación de recursos, para avanzar en la implementación de la carrera administrativa municipal.

e. Desarrollar mecanismos que permitan al Gobierno, en alianza con los ayuntamientos, cumplir gradualmente con las disposiciones que establecen las leyes sobre las transferencias de recursos económicos a los municipios.

f. Dar cumplimiento con rigor a la política de ordenamiento territorial, de forma que su impacto sobre el territorio nacional sea coherente con el desarrollo sostenible nacional.

g. Promover la reforma de la ley que establece como criterios, para las transferencias del Gobierno a los ayuntamientos, no la cantidad de población, sino otros adicionales, como el índice de pobreza, ruralidad, interés cultural y medioambiental y otros.

h. Promover que la Liga Municipal Dominicana ejerza y fortalezca su rol como órgano técnico asesor en materia de planificación de los gobiernos locales.

i. Dar apoyo técnico a los ayuntamientos para que logren dotarse de un sistema de finanzas municipales en coordinación con la Contraloría General de la

- República, de manera que logren aumentar la recaudación propia y amplíen el manejo pulcro de los recursos y la rendición de cuentas en el ámbito municipal.
- j. Crear las capacidades requeridas en los ayuntamientos para implementar los presupuestos participativos y el cumplimiento de los procesos de transparencia y rendición de cuentas que establecen las leyes.
 - k. Dotar a los gobiernos locales de tecnologías de la información y la comunicación para la gestión municipal.
 - l. Apoyar la realización de investigaciones y estudios municipales sobre el desarrollo económico local, cultura e identidad local, conflictividad territorial, recursos naturales y otros aspectos, como base para el desarrollo local basado en los recursos endógenos.
 - m. Generar alianzas entre el Gobierno Central y los gobiernos locales para el desarrollo de políticas y programas económicos, sociales y culturales, de manera que el municipio se convierta en un agente eficiente del desarrollo local y el bienestar de la ciudadanía.
 - n. Apoyar la creación una mesa de coordinación de política territorial entre las entidades del Gobierno Central y los gobiernos locales, para facilitar la planificación e implementación de las políticas públicas que se derivan de la Estrategia Nacional de Desarrollo.
 - o. Contribuir, desde el Ministerio de Medio Ambiente, con apoyo técnico para crear y fortalecer las unidades de gestión ambiental municipal y promover municipios verdes y ambientalmente saludables.
 - p. Desarrollar obras de infraestructura y programas de desarrollo social en los municipios, en alianza con los ayuntamientos.
 - q. Ejecutar un plan de mantenimiento de calles, aceras y contenes de las ciudades, y de caminos vecinales, coordinado entre el Ministerio de Obras Públicas y los gobiernos locales.
 - r. Promover la ciudadanía activa y participativa, y la integración de las comunidades en los servicios y la gestión pública, la rendición de cuentas a las poblaciones, y avanzar hacia la corresponsabilidad social y la cogestión, de acuerdo con los marcos legales vigentes.

4.4 Política de “Tolerancia Cero” a la corrupción con enfoque participativo y estricto cumplimiento de la Ley

Para concretar nuestro compromiso con el desarrollo de una sociedad justa y transparente, promoveremos y desarrollaremos el siguiente conjunto de líneas de acción y políticas públicas:

- a. Concentrar los esfuerzos y recursos del Estado en la reducción significativa de los cuatro problemas fundamentales de la justicia en República Dominicana: acceso, impunidad, congestión y falta de confianza.
- b. Promover el desarrollo de una administración de justicia justa, recta y transparente, como parte del sistema de derechos y deberes en la democracia,

aprovechando la oportunidad del nuevo contexto constitucional y el consecuente nuevo marco institucional y jurídico; asegurando que las personas puedan vivir en un estado social y democrático de derecho a partir de la innovación y el desarrollo de la acción en justicia.

c. Generar una política de justicia democrática que promueva la resolución pacífica de los conflictos, consolide el sistema penal acusatorio, y que todo el sistema de administración de justicia comparta herramientas y voluntades de eficiencia para tener una justicia pronta y cumplida, accesible a todos los sectores y garantes del estado de derecho.

d. Implementar una política de Estado para la justicia que garantice el cumplimiento de la Ley; y a través del consenso, una gran reforma de la justicia, para hacerla más eficiente y eficaz al servicio de los ciudadanos. Para lograrlo, se recabará un consenso entre el Gobierno, representado por el Ministerio Público, el Poder Judicial, representado por el Consejo del Poder Judicial y el Congreso Nacional, que escuche, pondere y respete a la ciudadanía en general y a las organizaciones de la sociedad civil.

e. Respetar la Ley para transformar la República Dominicana, y lograr avances sustanciales en términos de que la policía, ministerios públicos, defensores públicos y jueces acaten la ley y, por ello, sean respetados y creídos; igualmente, que la ley sea comprendida, entendida y asumida por la ciudadanía.

f. Trabajar la construcción de una barrera social contra el narcotráfico, la corrupción, la inseguridad y otras formas de ilegalidad que irrespetan a las personas.

g. Promover la creación de centros de resolución alternativa de conflictos, para paliar la carga de trabajo de los tribunales.

Sistema Penitenciario

Se profundizará el proceso de reforma del Sistema Penitenciario; para lo que se adoptarán las siguientes líneas de acción y medidas:

a. Integrar gradualmente a todas las personas privadas de libertad al nuevo modelo penitenciario.

b. Construir nuevos recintos carcelarios que permitan a las personas privadas de libertad vivir con dignidad y reintegrarse efectivamente a la sociedad.

c. Crear las condiciones necesarias para que en los recintos carcelarios pueda impartirse una educación básica, técnica y profesional, incluyendo la formación académica, como requisito para la libertad condicional.

d. Promover la catalogación de un sistema de delitos tipos por reo, que permita a las autoridades penitenciarias mejorar las condiciones de los internos y reinsertarlos de una manera idónea en la sociedad.

Combatir la corrupción cumpliendo estrictamente la Ley

a. Fortalecer las políticas, acciones y funciones de prevención de la corrupción, y

de formulación de planes y recomendaciones para una lucha más eficaz de las instituciones del Estado contra la corrupción.

b. Promover un rol más activo de las Comisiones de Ética Pública en el manejo transparente de los recursos de las entidades públicas.

c. Asegurar que los funcionarios y funcionarias designados, suscribirán, al juramentarse en sus cargos, un Código de Ética que haremos público.

d. Garantizar que las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios, sean presentadas, a más tardar, un mes después de juramentarse y se creará un mecanismo idóneo para verificadas.

e. Crear por Ley la Dirección General de Ética y Transparencia Gubernamental, con autonomía administrativa y financiera, la cual sustituiría a la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción. Esta dirección tendrá las siguientes responsabilidades:

- Normar, promover y fiscalizar la actuación ética y transparente de los servidores y servidoras públicos.

- Revisar y monitorear las declaraciones juradas de los funcionarios y funcionarias públicos y vigilar el cumplimiento del Código de Ética de los servidores y servidoras públicos.

- Prevenir, detectar y hacer experticios técnicos sobre las denuncias e instruir al Ministerio Público los expedientes con presunción de corrupción administrativa.

- Potencializar el trabajo de las Comisiones de Ética Pública.

f. Apoyar la independencia funcional y financiera de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para que esta aumente y mejora la calidad de las auditorías, y continuar apoyando el fortalecimiento y profesionalización de la Contraloría General de la República.

g. Fortalecer el Departamento de Persecución de la Corrupción Administrativa, y el Ministerio Público en general, para asegurar que los expedientes de corrupción, de fraudes y de irregularidades de los funcionarios públicos, sean sustentados y mantenidos en todas las jurisdicciones de la justicia.

h. Implementar en todas las entidades públicas la Cuenta Única del Tesoro, asegurando a los proveedores del Estado los pagos en los tiempos convenidos en los contratos.

i. Apoyar la implementación de la iniciativa de varios países de “Alianza por el Gobierno Abierto”.

j. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), asegurando su plena implementación en todas las entidades públicas centralizadas y ofreciendo informaciones más detalladas de la ejecución presupuestaria contenidas en el mismo.

k. Fortalecer el Órgano Rector de la ley No. 340-06, correspondiente a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), para que asegure que los procesos de compras y contrataciones que realizan las instituciones bajo su mandato, se efectúen conforme a la normativa.

l. Asegurar la plena vigencia del Portal Transaccional de las compras y contrataciones públicas.

- m. Adoptar las medidas necesarias para que todas las instituciones del sector público respeten y observen el mandato de ley de preparar planes y programas anuales de compras y contrataciones de bienes y servicios.
- n. Velar por el cumplimiento pleno de los derechos de acceso a la información de los ciudadanos y ciudadanas, y porque las Oficinas de Acceso a la Información Pública (OAI), ofrezcan más y mejores informaciones a los usuarios de sus servicios.

4.5 Derechos Humanos

Para desarrollar una cultura de respeto de los derechos humanos en la República Dominicana, vamos a instrumentar y promover las siguientes acciones y medidas de política:

- a. Diseñar y ejecutar un plan de fomento de los derechos humanos y ciudadanos con vocación educativa en lo relativo a la igualdad, la no discriminación, la tolerancia y la integración de las personas.
- b. Desarrollar, un programa para fortalecer el respeto a los Derechos Humanos y Ciudadanos, incluyendo oficinas administrativas, y organismos como la Policía Nacional. El propósito es asegurar el respeto a los derechos humanos y ciudadanos a través de acciones preventivas de capacitación y concientización de los y las servidores públicos y policías, así como del establecimiento de medidas punitivas en contra de quienes incurran en prácticas violatorias a los derechos humanos y ciudadanos.
- c. Dar prioridad a la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus Derechos Humanos. En tal sentido, se modificará el enfoque de las políticas públicas para la defensa de los derechos humanos y ciudadanos, superando la visión que pretende únicamente restituir el goce de los mismos, para privilegiar un enfoque preventivo de la violación de estos derechos, sobre todo en el caso de miembros de grupos vulnerables, como son los niños, los adultos mayores, los discapacitados, los enfermos y cualquier otro grupo social que, por sus características, se encuentre expuesto a la violación de sus derechos humanos.
- d. Promover campañas para difundir el alcance de los Derechos Humanos, de manera que todos los ciudadanos exijan su respeto. Para lograr esto, se desarrollarán campañas informativas, formativas y demostrativas con el fin de promover el conocimiento de los derechos fundamentales y prevenir a la población sobre los actos que constituyen una violación a los mismos, así como informar sobre los mecanismos y órganos existentes para su denuncia y sanción. Estas campañas harán hincapié en la no discriminación, la tolerancia y la pluralidad; y muy especialmente, en la obligación del funcionario público de servir a los ciudadanos en forma eficiente y eficaz.
- e. Mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana, promoviendo la cultura como enfoque de seguridad y paz social.

4.6 País seguro, población protegida

En seguridad y defensa ciudadana, vamos a desarrollar las siguientes líneas de acción y políticas:

- a. Designar al Consejo de Seguridad y Defensa Nacional como lo establece la Constitución de la República, como órgano asesor del Presidente de la República en esta materia, y se reglamentará su funcionamiento.
- b. Presentar al Congreso Nacional el Proyecto de Ley de Seguridad y Defensa Nacional. Inmediatamente se constituirá una Comisión que consulte a la sociedad civil para tal efecto.
- c. Impulsar la conclusión del proceso de discusión de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, que reposa en la Comisión de Seguridad y Defensa de la Cámara de Diputados.
- d. Crear una Comisión de alto nivel que prepare la Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional o Libro de la Defensa, a ser presentado al Congreso Nacional, para el cual debe consultarse a los diversos sectores nacionales.
- e. Impulsar la elaboración de la Ley del Servicio Nacional de Inteligencia.
- f. Reforzar las políticas de recuperación del control sobre los espacios aéreos, marítimos y terrestres de República Dominicana, con el objetivo de reducir el micro-tráfico y consumo de drogas, que constituye la principal causa de la criminalidad común y organizada.
- g. Regular que los servicios de seguridad privada se proporcionen por empresas con permisos, con personal capacitado, y que cumplan con normativas de seguridad.

Más y mejor defensa nacional.

En este ámbito y para este fin, nos proponemos desarrollar las siguientes acciones y líneas de política:

- a. Reactivar la Comisión de Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas, a los fines de que se disponga a diseñar y poner en práctica los articulados de la nueva normativa.
- b. Realizar una revisión del estatus de los miembros de las Fuerzas Armadas, y aplicar los correctivos que correspondan, de cara a devolver la dignidad a los miembros de esta institución. Esto implica realizar una reingeniería dirigida a evaluar la localización, formación militar, formación extra-militar, habilidades, destrezas, condiciones de ascenso, situación familiar y otras.
- c. Presentar un plan de mejoramiento y adecuación salarial para los miembros de las fuerzas armadas, en consonancia con la evaluación del personal y las necesidades de la institución y del servicio militar.
- d. Fortalecer la cultura ética del militar como servidor público, actuación enmarcada en una gestión basada en la moral, la transparencia y apegada a los principios de la institución militar y el Estado dominicano.
- e. Fortalecer el sistema de defensa civil y la gestión de las instituciones vinculadas al esquema de respuestas ante emergencias, particularmente las Fuerzas Armadas y los organismos de Seguridad Pública.

Seguridad Fronteriza

Para garantizar la seguridad en la frontera, implementaremos las siguientes acciones y líneas de política:

- a. Elaborar una Estrategia Integral para la zona fronteriza en materia de seguridad y defensa nacional, y en correspondencia con los lineamientos establecidos por el Estado dominicano en sus relaciones internacionales y la política de buena vecindad.
- b. Fortalecer la seguridad de la región fronteriza, participando conjuntamente con otras instituciones del Estado en el establecimiento de un sistema unificado de gestión migratoria, salud, fitosanitaria, de control aduanal y seguridad.
- c. Establecer un plan de articulación y coordinación entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, de cara a la prevención y combate de la violencia y el crimen organizado.

Sistema Nacional de Inteligencia.

Para el fortalecimiento del sistema de inteligencia, vamos a propiciar las siguientes líneas de acción y políticas:

- a. Crear el Sistema Nacional de Inteligencia del país, fortaleciendo los trabajos de la Comisión Permanente de Coordinación y Consulta de los Servicios de Inteligencia creada en el Congreso Nacional y en la que participan los órganos de seguridad del Estado.
- b. Crear un Centro de Información Conjunta Centralizado que permita coordinar y fortalecer la articulación de los trabajos que realizan los diferentes órganos de inteligencia de la seguridad del Estado.
- c. En materia de cooperación en Seguridad Internacional, fortaleceremos la coordinación inter-agencial y la integración de la República Dominicana a los trabajos y operaciones conjuntas con otros países de la región, para enfrentar y acrecentar la lucha contra el narcotráfico y el crimen transnacional. Asimismo, fortaleceremos los vínculos con los organismos regionales, hemisféricos y globales de seguridad y defensa.

Más y mejor seguridad ciudadana, convivencia pacífica y combate frontal a la delincuencia.

Para este fin, vamos a:

- a. Continuar los aspectos positivos del Plan de Seguridad Democrática y corregiremos los fallos registrados hasta la fecha.
- b. Diseñar e implementar una política de seguridad ciudadana que descansa en la prevención, transparencia de las agencias comprometidas y una sólida articulación para la puesta en práctica de las políticas contra la criminalidad de acuerdo a las políticas nacionales de desarrollo;
- c. Aumentar gradual y sustancialmente los sueldos de la Policía Nacional sujetos a su avance académico y técnico en la Carrera Policial;
- d. Ampliar los programas de destacamentos móviles que permitan a la institución desconcentrar las tareas de control y prevención del delito;
- e. Crear y fortalecer una policía comunitaria dotada de valores éticos que

promueva la vocación por el servicio a la comunidad;

f. Establecer observatorios ciudadanos en todo el país que permitan conocer el comportamiento social en lo relativo al patrón delictivo y a la violencia social (doméstica, feminicidios, acoso sexual, violencia infantil). De esta forma, la ciudadanía estará empoderada en la lucha contra la criminalidad.

g. Continuar los esfuerzos de mejora de las capacidades institucionales y operativas de la Policía Nacional, particularmente, en lo relativo a sus capacidades técnicas, operativas y gerenciales, a los fines de que puedan interpretar la tarea del policía como un formador de ciudadanos.

h. Continuar el fortalecimiento de las capacidades y la profesionalización de los fiscales y los defensores públicos.

4.7 Un país con presencia en el mundo

Relaciones Internacionales

Promover una reforma profunda y la profesionalización del servicio exterior de la República Dominicana. Para estos fines, se impulsarán las siguientes líneas de acción y políticas:

a. Revisar y priorizar las labores de las Embajadas y Consulados Dominicanos en el exterior, conforme a una estrategia política basada en el interés de la nación para el desarrollo económico, político, turístico y cultural de la República Dominicana.

b. Aprobar una Ley sobre el Servicio Diplomático y Consular Dominicano, que establezca su institucionalización, profesionalización y racionalización, e imprimir un mayor grado de eficiencia en sus servicios, asegurando un funcionamiento eficiente en términos de promoción del turismo, la llegada de capitales extranjeros y el aumento de las exportaciones de nuestros productos.

c. Dinamizar la Escuela Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de incluir a sus graduandos así como también a los dominicanos y dominicanas egresados de las carreras de Relaciones Internacionales y Diplomáticas de las universidades dominicanas y del extranjero, para que sean incluidos en la selección de funcionarios del servicio diplomático y consular dominicano en el exterior.

d. Revisar y transparentar los costos de los servicios consulares que se ofrecen en el exterior.

e. Fortalecer el diálogo y la unidad regional latinoamericana, asegurando nuestra participación activa en las entidades y mecanismos regionales existentes, en pro de nuestra nación.

f. Promover el uso de la “diplomacia medioambiental y climática”, para coordinar en el ámbito internacional, acciones conjuntas destinadas a minimizar los efectos del cambio climático y medioambiental que afecten a la República Dominicana.

g. Desarrollar a través de nuestro Cuerpo Diplomático en el exterior, una política proactiva, destinada a presentar una imagen positiva de nuestro país, en relación al trato y a nuestras relaciones con el país vecino y los inmigrantes haitianos que

residen en la República Dominicana, reafirmando, nuestro compromiso y respeto a los acuerdos y obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y del derecho de los trabajadores migrantes y sus familiares.

h. Impulsar desde nuestras misiones diplomáticas y consulares en el exterior, un programa de protección y apoyo a los dominicanos y dominicanas residentes en el exterior, y a sus bienes; asistiéndoles también, en aspectos relacionados con ahorros, inversiones, negocios, adquisición de viviendas y en la orientación para la reinserción, en el momento en que decidan el retorno al país. Crearemos el Instituto de los Dominicanos en el Exterior.

Relaciones Dominico-Haitianas

Para asegurar unas relaciones más armónicas y productivas con la República de Haití, desarrollaremos las siguientes líneas de acción y políticas:

- a. Promover unas relaciones armoniosas y una política de buen vecino con Haití, buscando el desarrollo y la prosperidad de ambos países.
- b. Proponer y promover la firma de un acuerdo comercial bilateral con Haití.
- c. Reforzar y dinamizar el rol de la Comisión Mixta Bilateral Dominico- Haitiana, imprimiéndole responsabilidades de coordinar con otras instituciones del Estado Dominicano, en aquellos temas que requieran de estrategias comunes con Haití.
- d. Promover la búsqueda conjunta de financiamiento internacional y el de expertos nacionales e internacionales, que apoyen las actividades en pro del desarrollo fronterizo y sus mecanismos de aplicación en beneficio de ambos países.
- e. Fortalecer las previsiones establecidas por la Ley que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.
- f. Proponer la creación de programas educativos y culturales, destinados a promover una cultura de respeto mutuo entre ambas naciones.
- g. Constituir un grupo de estrategia multisectorial y multipartidario, para elaborar políticas de Estado sobre las relaciones domínico-haitianas.

Asuntos migratorios

Para asegurar un desarrollo migratorio ordenado, vamos a impulsar las siguientes acciones y políticas:

- a. Reglamentar y ordenar el proceso migratorio en el exterior, conforme a la Ley de Migración y su Reglamento, en estrecha coordinación con el Ministerio de Interior y Policía y la Dirección General de Migración.
- b. Crear los mecanismos necesarios para garantizar la efectiva implementación y aplicación de la Ley General de Migración y su Reglamento.
- c. Aplicar los modelos y las buenas prácticas en materia migratoria regional e internacional, conforme al criterio de reciprocidad y a los acuerdos migratorios que se hayan establecido o se establezcan, durante el periodo 2012-2016.
- d. Poner en funcionamiento, de manera regular, a la Comisión Nacional de Refugiados, a fin de que procedan a la determinación del estatuto de los Solicitantes de Refugio en el país y expidan su documentación en los casos a

quienes se les conceda el asilo, conforme lo establecen nuestras obligaciones internacionales.

e. Reforzar todos los mecanismos necesarios para la activa implementación del Plan Nacional contra la Trata de Personas y el combate al Tráfico Ilícito de Migrantes.

f. Propiciar, a través de las previsiones de la Ley General de Migración y su Reglamento, la efectiva documentación de los ciudadanos extranjeros residentes en el país, con un registro completo de los mismos, que faciliten la normalización de su permanencia en el país, tomando en consideración los criterios de estadía en nuestro territorio, los vínculos con la sociedad dominicana y la condición socio-económica y laboral de los mismos.

g. Proveer todos los instrumentos necesarios para que la Dirección General de Migración realice las repatriaciones y deportaciones de ciudadanos extranjeros y sus familiares, conforme a lo que establecen los Convenios Internacionales sobre Derechos Humanos y los Derechos de los Migrantes; fomentando además, que los países de recepción, ofrezcan a sus nacionales, apoyo para la reintegración social y económica a partir del retorno de los mismos a sus comunidades de origen o destino.

Política Marítima e Insular

En este ámbito, se impulsarán las siguientes acciones y políticas:

a. Designar la autoridad de asuntos marítimos prevista en la Ley de Límites Marítimos.

b. Impulsar acuerdos sobre las fronteras marítimas pendientes.

c. Formular y ejecutar una agenda que integre los espacios marítimos como un elemento central en el desarrollo del país.